



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIX - Nº 96
CORDOBA, (R.A.), LUNES 25 DE JUNIO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

JOCKEY CLUB DE VILLA MARIA

Convocase a Elecciones el 22/07/12 de 14 a 20 horas en la Sede Social, para elegir: un VICE PRESIDENTE; Cuatro VOCALES TITULARES y Seis VOCALES SUPLENTES por renovación parcial de la Comisión Directiva y los Tres miembros del TRIBUNAL DE CUENTAS por cesación de mandato. El Secretario.

3 días - 15490 - 27/6/2012 - \$ 120.-

JOCKEY CLUB DE VILLA MARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 16/07/12 a las 21 horas en la sede Social. ORDEN DEL DÍA. 1 Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, cuentas de Perdidas y Ganancias correspondiente Ejercicio 2011, e informe del Tribunal de Cuentas. 2) Informe y consideración de los motivos por lo cual la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta a labrarse de la misma. El Secretario.

3 días - 15489 - 27/6/2012 - \$ 168.-

INSTITUTO PRIVADO DE ENSEÑANZA "DALMACIO VÉLEZ SARFIELD"

JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Belgrano 222, el 19/07/12 a las 20:00 horas. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar Acta. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Gastos y Recursos, Informe Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio cerrado el 31/12/2011. 3) Constitución de una Junta Escrutadora. 4) Renovación parcial de miembros del Consejo Directivo y total de Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Explicación causales convocatoria a Asamblea fuera de término. La Secretaria.

2 días - 15483 - 26/6/2012 - \$ 88.-

CAMARA DE OPTICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL a realizarse en Avenida General Paz 81 Córdoba República Argentina el 29 de Junio de 2012 a las 20.00 hs. en primera convocatoria, y a las 20.30 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN

DEL DIA: 1. Causas de convocatoria fuera de término estatutario. 2. Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas sobre Balance cerrado al 31/07/2011. Asignación de Resultados. 3. Elección parcial de la Comisión Directiva. Elección por el término de 2 años de Presidente, Prosecretario, Tesorero, Vocal Titular 1er., Vocal Titular 4º, Vocal Suplente 3º, Vocal Suplente 4º y, por el término de un año de dos Revisores de Cuentas, un Titular y un Suplente. 4. Designación de dos socios presentes para firmar el Acta Respectiva. El Presidente.

Nº 15461 - \$ 60.-

CENTRO VASCO EUZCO ETXEA

VILLA MARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 18 de julio a las 20:30 hs. en la sede social para tratar el siguiente orden del día: 1. Memoria Anual. 2. Balance General al 31-12-11. 3. Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas. 4. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Padrón de Asociados. 6. Acta de convocatoria. 7. Constancia de inscripción AFIP.

3 días - 15460 - 27/6/2012 - \$ 120.-

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS VICTOR VENETO

Convoca a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Julio del 2012, a las 21,30 hs. en la sede de nuestra entidad, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.- 2) Lectura del acta anterior.- 3) Consideración sobre la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre del 2011.- 4º) Elección de los miembros que integran el nuevo Consejo Directivo, 12 miembros titulares y 6 suplentes.- 5º) Consideración y aprobación de los Reglamentos de Servicios de Educación y de Recreación y Deportes.- 6) Causas por las que se convoca a Asamblea fuera de término.- La Secretaria.

3 días - 15456 - 27/6/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD BIBLIOTECA POPULAR GRUPO ESPERANZA

CONVOCA: A ASAMBLEA ANUAL OR-

DINARIA - EL DIA 13 DE JULIO DE 2012 A LAS 9:00 HS EN SU SEDE ARQUIMEDES 2630 B° LOS PARAISOS - TEL. 4737812 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1- LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 2 - ELECCION DE DOS MIEMBROS PARA FIRMAR ACTA. 3 - MEMORIA Y BALANCE DE EJERCICIO CERRADO EL 31-XLL -L2. CON INFORME REVISOREA DE CUENTAS. 4 - INFORME LIBRO DE SOCIOS Y LIBRO DIARIO DE CAJA. 5 - CUOTA SOCIAL E INFORMES DE OBJETIVOS 2012. La Secretaria.

Nº 15454 - \$ 60.-

CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE PILAR

La Comisión Directiva del Centro de Propietarios de Camiones de Pilar, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Junio de 2012 a la hora 20.30 y 21.30 respectivamente en primera y segunda citación en su sede administrativa de Juan B. Alberdi y Ruta Nº 13 de la ciudad de Pilar (Cba.), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Lectura del Acta anterior; 2- Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea; 3- Informe de las causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término; 4- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5- Elección de autoridades para Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas por todos los cargos y mandatos que prevé el Estatuto vigente. En la sede social se puede consultar la documentación contable y Padrón de Socios.

3 días - 15450 - 27/6/2012 - \$ 180.

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL BALNEARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 28/06/2012, a las 21,30hs. en Florentino Ameghino 65, Balnearia. Orden del Día: 1 ° Lectura del Acta de la Comisión Normalizadora; 2° Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3° Considerar el Informe final de la Comisión Normalizadora. 4° Considerar el Estados de Situación Patrimonial al 30/04/2012. 5° Elección de autoridades. 6° Causales de la tardanza de los ejercicios 2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011 . Comisión Normalizadora.

Nº 15418 - \$ 40.-

CLUB DE CAZA Y PESCA BALNEARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 12/07/2012, a las 21 hs. en la sede social. Orden del Día: 1 ° Aprobación del Acta de la última asamblea; 2° Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3° La Memoria, Informe de

la Comisión Revisora de Cuentas, y los Estados Contables de los ejercicios cerrados el 31/12/2010 y 31/12/2011. 4° Elección de autoridades. 5° Causales de la tardanza de los ejercicios cerrados el 31/12/2010 y 31/12/2011. El Secretario.

Nº 15417 - \$ 40.-

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL CLUB ATLÉTICO Y FILODRAMÁTICO ALICIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social (Art. 19, inc. c) y Art. 30) y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes (Art. 30 - Estatuto Social), CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 27 de julio de 2012 a partir de las 20:30 horas en la sede de la entidad sita en calle Tucumán 410 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente: ORDEN DEL Día. 1- Designación de 2 (dos) Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva.- 2- Lectura del acta de la Asamblea anterior (Acta Nº 48 del 29 de Julio de 2011).- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2012. 4- Tratamiento y consideración de la venta del siguientes inmuebles: a. Lote de terreno y sus mejoras ubicado en el pueblo de Sacanta, parte Sud, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo de la Provincia. de Córdoba de setecientos metros cuadrados. Matrícula número doscientos tres mil doscientos cuarenta y nueve; b.- Campo denominado "Laguna de la Vaca" Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, de cuatro hectáreas. Matrícula número un millón doscientos cuarenta y siete mil ciento veintidós, conforme lo determina el Art. 35° de nuestros estatutos sociales. - 5- Tratamiento y consideración de la designación de los responsables de Casa Central . Alicia, Filial Pozo del Molle, Filial Las Varillas, Filial Sacanta y Filial Calchín. 6- Informe sobre la designación del Oficial de Cumplimiento, según Ley Nº 25.246. 7- Fijación del valor de la cuota societaria.- 8- Integración de la Junta Electoral (Art. 43 de los Estatutos Sociales).- 9- Renovación parcial del Consejo Directivo: 1 (un) Secretario, 1 (un) Segundo Vocal Titular y 1 (un) Quinto Vocal Titular por término de sus mandatos y por el periodo de tres años.- El Secretario.

3 días - 15416 - 27/6/2012 - s/c.

CLUB S. D. y B. "VECINOS UNIDOS"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que realizaremos el día 28 de Junio de 2012 a las 21,00 hs. en la sede de la Institución denominada CLUB SOCIAL, DEPORTIVO y BIBLIOTECA "VECINOS UNIDOS", sito en Calle Luis Ángel Firpo N° 2375 de BO Ana M. Zumaran, con el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31/01/2012. 3) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo. 4) Elección de 2 socios para que suscriban el acta correspondiente. 5) Elección de autoridades de comisión directiva y órgano de fiscalización por el período que va desde el 01/02/2012 al 31/01/2014. El Secretario.

3 días - 15392 - 27/6/2012 - s/c.

COOPERATIVA DE PROVISION DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS SOCIALES DE CREDITO Y VIVIENDA DE BENGOLEA LTDA.

CONVOCATORIA

En un todo de acuerdo con la resolución del Consejo de administración y dando cumplimiento a disposiciones estatutarias se convoca a los Sres. Asociados de la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servicios Sociales de Crédito y Vivienda de Bengolea Ltda., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 23 de Julio de 2012 a las 20,30 horas en el salón de fiestas de Cotagro sito en calle: Juan José Paso 147 de la localidad de Bengolea, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos Asociados para que juntamente con Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2 - Explicación de motivos por realización de la Asamblea fuera de término. 3 -Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, Resultados (Excedentes), Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Resultado (Excedente) Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al 52° Ejercicio Económico Social cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 4"-Considerar y resolver sobre solicitud de licencia al AFSCA para poder brindar servicios de comunicación audiovisual. 5 -Considerar y resolver sobre la propuesta de modificación integral del estatuto social de la Cooperativa, en los Artículos 1°, 2°, 5°, 7°, 10°, 11°, 13°, 15°, 16°, 17°, 19°, 22°, 23°, 25°, 29°, 31°, 32°, 34°, 35°, 36°, 37°, 38°, 39°, 40°, 41°, 43°, . 45°, 46°, 47°, 48°, 52°, 54°, 56°, 58°, 61°, 65°, 66°, 68°, 69°, 71°, 73°, 77°, 78°, 81°, 83°, 84°, 86°, 87°, 88°, 89°, 90°, 91°, 93°. Designación de la mesa escrutadora. 7 -Renovación del Consejo de Administración: designación de: a) 3 (tres) miembros titulares, por el término de 3 (tres) años en reemplazo de los Señores: Geymonat Héctor Alberto, Colombo Andrés Fabián, y Podversich Osvaldo Eugenio, por finalización de sus respectivos mandatos. b) 1 (un) miembro suplentes por el término de 3 (tres) años, en reemplazo del Sr.: Bertolotti Cristian Miguel, por finalización de su respectivo mandato. c) 1 (un) Síndico Titular, por el término de 1 (un) año, en reemplazo del Sr. Rigotti Rubén Manuel, por finalización de su respectivo mandato; d) 1 (un) síndico suplente, por el término de 1 (un) año, en

reemplazo del Sr.: Cesoli Carlos Guillermo, por finalización de su respectivo mandato. El Secretario.

3 días - 15327 - 27/6/2012 - \$ 456.-

CAMARA EMPRESARIAL DE LA SALUD CORDOBA

Convoca a asamblea general ordinaria, la que se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2012, a las 14:00 hs, en calle Sucre 25,10 piso loc.6, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y el secretario el acta de asamblea, 2) lectura y consideración del acta anterior, 3) tratamiento de las causales que motivaron la tardía realización de esta asamblea, 4)consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos y el informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio clausurado con fecha 31 de diciembre de 2010, 5) consideración de la memoria , el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos y el informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio clausurado con fecha 31 de diciembre de 2011. El Secretario.

N° 15205 - \$ 65.-

LASALLE HOCKEY CLUB ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17 de Julio de 2012 a las 20,00 hs. en sede social, Orden del día 1) Lectura de Actas de Asambleas Anteriores; 2) Designación de dos socios presentes para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretaria; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011; 4) Gestión de la Comisión Directiva; 5) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de termino. El Presidente.

5 días - 15203 - 27/6/2012 - \$ 200.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS "EL ALTO" LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos "El Alto" Limitada CONVOCA a la 52 Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día sábado 07 de julio de 2012 a las 16 horas en la sede del Club Social y Deportivo Villa Bustos, sito en Av. San Martín al 2500 de la localidad de Santa María de Punilla, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Asociados Asambleaístas para suscribir el Acta Asamblearia conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Homenaje a Asociados y Directivos Fallecidos. 3) Exposición de motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 4) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe Anual de Auditoria e Informe de Sindicatura correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/11/10 y 30/11/11. 5) Informe sobre el avance de la obra Construcción de Cisterna de 1200 m3 de capacidad. 6) Elección de Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente ambos por un año. Para el ingreso será obligatorio presentar Documento de Identidad, y si a la hora fijada no hubiera quórum de la mitad más uno de los asociados registrados en el padrón electoral, la asamblea se realizará una hora después, y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Presidente.

N° 15196 - \$ 80.-

COOPERATIVA DE PROVISION DE ELECTRICIDAD Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ITALÓ LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Obras y Servicios Públicos ITALO Ltda., convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Julio del año 2012 a las 19:30 horas en el local de calle Belgrano 379 de la localidad de Italó, para tratar el siguiente: "Orden del Día" PRIMERO: Designación de dos asambleístas para firmar el "Acta de Asamblea" junto al Presidente y Secretario.- SEGUNDO; Explicación de los motivos por lo que esta Asamblea se realiza fuera de los plazos legales vigentes.- TERCERO: Consideración de la Memoria; Balance General; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo; Notas y Anexos; Informe del Síndico e Informe del Auditor; correspondiente al 47° ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2011. CUARTO: Consideración de propuesta de incremento de la Cuota Capital. QUINTO: Renovación parcial del Consejo de Administración de tres miembros, titulares en reemplazo de los señores: Aníbal Toniotti, Armando Garesio y Claudio Delgado, por vencimiento de mandato y el reemplazo de tres miembros suplentes por el término de un año, de los señores: Hugo Ferreyra, Alberto Gorostieta y Ricardo González.- SEXTO: Designación de un síndico suplente, que se encontraba vacante por el término de 1 año.

3 días - 15181 - 27/6/2012 - \$ 288.-

CIRCULO DE OFICIALES DE POLICIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria Comiciaria en las instalaciones de Villa Belgrano a las 11:00 hs. en primera convocatoria y 12:00 hs. en segunda convocatoria del 07/07/2012: 1) Lectura del Acta respectiva disponiendo esta convocatoria. 2) Designación de dos socios presentes para la rubrica del acta pertinente. 3) Fijar como plazo de presentación de listas de los candidatos el día 23/07/2012 hasta las 14:00hs. 4) Informe de la Honorable Junta Electoral, sobre el padrón de socios activos definitivo, oficialización de las listas de candidatos que se hubieren presentado a la tienda electoral en tiempo y forma, y aprobación por parte de la Asamblea del padrón de socios activos definitivos; fijación de la fecha de votación en caso de haberse presentado más de una lista de candidatos, y fecha de reanudación de la Asamblea Extraordinaria Comiciaria; o proclamación de las nuevas autoridades en caso de haberse presentado un sola lista de masa societaria que la Junta Electoral esta constituida por los siguientes miembros Titulares: Crío. Insp. (R) Hugo Santillán, Vocales titulares la Crío. Insp. (R) Susana Pereyra y Crío. Insp. (R) Juan Carlos Argañaraz y Crío. Insp. (R) Juan Pucheta y Crío. My. (R) José Tobares. Y que el plazo de presentación de listas y el aval requerido es a las 14:00 hs. del día 23 de Julio del cte. año en la sede administrativa ubicada en calle Cavendish N° 5810 del B° Villa Belgrano. El Secretario.

3 días - 15101 - 27/6/2012 - \$ 252.-

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA ALLENDE

Convoca a Asamblea anual ordinaria para el día 14 de Julio de 2012 a las 10 horas en su sede social de Avenida del Carmen 709 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria. 2. Información del motivo por el cual la Asamblea anual ordinaria se convoca fuera de término. 3. Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos, informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditorio externo, de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre del 2011. La Secretaria.

3 días - 15144 - 27/6/2012 - s/c.

CENTRO DE ENTRENAMIENTO CRISTIANO INTERNACIONAL ASOCIACIÓN CIVIL (C.E.C. INTERNACIONAL)

En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes, tenemos el agrado de dirigimos a Ud. para invitarlo a la Asamblea Extraordinaria, la cual se llevará a cabo en nuestra sede Esquíú 267, Córdoba, el 11 de Julio de 2012, a las :18,00 hs., de acuerdo con el artículo 26 del Est. Social para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Lectura bíblica y oración. 2) Tratamiento del cambio de nombre de CEC Internacional a "MOVIDA REGION SUR". 3) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Se deja explícita constancia de la vigencia del arto 29, del Estatuto, que dispone en caso de no lograrse el quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto (presencia de la mitad más uno), este se realizará cualquiera sea el número de los presentes pasada media hora de la estipulada. Según el art. 28, del Estatuto, ponemos a su disposición. el proyecto de modificación de nombre presentado en nuestra comisión directiva en el acta N 46. Que está a su disposición en nuestra sede. La Secretaria.

N° 15157 - \$ 80.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO "HUANCHILLA"

Convoca a sus asociados, adherentes, padres de alumnos, alumnos y personal docente, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 12 de Julio de 2012, a las 20.00 Hs. en el Jacal de la escuela "Domingo F. Sarmiento" sito en la calle Carlos A. Mayal sino de esta localidad de Huanchilla, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para que junto al Presidente y Secretaria firmen el acta de la Asamblea. 2°) Consideración de Memoria, Balance, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 3°) Causas por las cuales se cita fuera de término a Asamblea. 4°) Renovación parcial de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Art. 13°) del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días - 15156 - 27/6/2012 - s/c.

CENTRO FOLKLORICO "TIERRA y TRADICIÓN"

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Julio de 2012 a las 19.30 hs., en la sede de la Institución, Urquiza 478, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Informar las causas de la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria y

Balance de los ejercicios 01/10/2009 al 30/09/2010, y 01/10/2010 al 30/09/2011, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Cargos a renovar en la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, ocho Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. Cargos a renovar en la Comisión Revisora de Cuentas: un Vocal Titular y uno Suplente.- El Presidente.

N° 15155 - \$ 48.-

CIRCULO REGIONAL DE MEDICOS DE LAS VARILLAS

CONVOCATORIA

La mesa ejecutiva del Circulo Regional de Médicos de Las Varillas convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados con derecho a voto, a realizarse el día 14 de julio del año dos mil doce, a las veinte horas, en la sede social de calle Mitre N° 445, de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Cba. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Aprobación del Acta de Asamblea Anterior; 2. Designación de dos (2) asambleístas para realizar el escrutinio y firmar el Acta de Asamblea; 3.- Informe de las causas que motivaron la realización fuera de término del tratamiento de las memorias, balances generales, cuadros de resultados y/o estados de recursos y gastos, cuadros y estados anexos y demás documentación correspondiente a los ejercicios económicos cerrados: el 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011; 5.- Informe de las Comisiones Revisoras de Cuentas; 6.- Renovación total de Mesa Ejecutiva y Comisión Revisora de Cuentas por un Periodo de dos (2) años y Tribunal de Ética Profesional, por un periodo de cuatro (4) años.-

3 días - 15145 - 27/6/2012 - \$ 192.-

CIRCULO ODONTOLOGICO REGIONAL DE RIO TERCERO

Convocase a los señores socios del Círculo Odontológico Regional de Río Tercero, a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de Julio de 2012 a las 20,00 horas en el local de la entidad sito en calle Deán Funes 276 de la ciudad de Río Tercero, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Motivo por los cuales se realiza la asamblea general ordinaria fuera de fecha. 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y aprobación del informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Lectura y aprobación de la memoria, balance general con cuadros de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2011-2012. 5) Considerar incremento de la cuota social. 6) Designar dos socios para suscribir el acta. La Secretaria.

3 días - 15487 - 28/06/12 - \$ 180.-

MUTUALIDAD DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS - CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 27/7/2012 a las 18,00 hs. en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Comercio. Orden del Día: 1) Apertura de la asamblea por parte del Sr. Presidente. 2) Designación de 2 socios activos para refrendar el acta de la asamblea. 3) Puesta a consideración de la memoria anual y balance general Ejercicio "LIII", (1° de Abril 2011 - 31 de Marzo de 2012) e informe de la junta fiscalizadora. 4) Situación del personal dependiente. Fue aprobado. Tema a ser tratado por los socios activos únicamente. 5) Por haberse completado el período de 4 años en

funciones, los interesados deberán en presentarse para cubrir dichas vacantes, las listas correspondientes. Cargos a cubrir: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 vocal y 1 miembro de la junta fiscalizadora, conforme a la Ley 20.321, por un período de 4 años. Fecha límite de presentación de listas, 10 de Julio de 2012. Fue aprobado. Estatuto: Art. 38° en vigencia. El Presidente.

3 días - 15100 - 27/6/2012 - s/c.

UNION INDUSTRIAL DE CORDOBA

Convoca al Consejo General para el próximo 2 de Julio de 2012 a las 16,00 hs. en su sede social de Entre Ríos 161. Orden del Día: 1) Elección de los miembros titulares y suplentes de junta directiva de la Unión Industrial de Córdoba. 2) Elección de los miembros titulares y suplentes del Comité de Encuadramiento. 3) Designación de dos (2) consejeros para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. El Presidente.

N° 15207 - \$ 40.-

BIBLIOTECA POPULAR "ROSA AREAL DE MOLINA"

TANTI

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 12/7/2012 a las 18,30 hs. en su local. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para suscribir el acta de asamblea con presidente y secretario. 2) Motivo por el cual se llama a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas presentado por la comisión directiva correspondiente al XXIV Ejercicio social - Económico, comprendido desde el 01/05/10 al 30/04/11. 4) Elección de 2 vocales suplentes, 2 revisores de cuentas titulares, 1 revisor de cuentas suplente, que durarán un ejercicio. La Secretaria.

3 días - 15199 - 27/6/2012 - s/c.

COLEGIO MEDICO REGIONAL DE RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Colegio Médico Regional Río Cuarto, en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2012 a las 19.30 hs en primera convocatoria y a las 20.30 hs en segunda convocatoria; en la Sede Social, calle Constitución N° 1057 de la ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas de la Institución. 2°) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico n° 63 cerrado el 31 de Marzo de 2012. Conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la documentación detallada en el punto segundo se encuentra a disposición para su consulta en la Sede Social de la Entidad. La Comisión Directiva.

3 días - 15102 - 27/6/2012 - \$ 250.-

COOPERATIVA INDEPENDENCIA LTDA.

BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias el Consejo de Administración convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de julio de 2012, a las 8 horas, en el domicilio de la Casa Central de la Cooperativa, sito en Quintino Bocayuba 109 - 1° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1 - Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2 - Consideración de Memoria, Balance General, detalle de Gastos e Ingresos y Cuadro Demostrativo de Resultados, correspondientes al 20° Ejercicio cerrado el 31/12/2011. 3 - Elección de autoridades. Los asociados deberán inscribirse para participar de la Asamblea en la sucursal donde corresponda su cuenta, hasta 72 horas anteriores a la realización de la misma. Consultas al (011) 4115-2584 o 0810.362-5832. Consejo de Administración de Coop. Independencia Ltda. Buenos Aires, 4 de Junio de 2011.

N° 15642 - \$ 56.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES "DR. JOSE FIGUEROA ALCORTA"

Renovación de Autoridades

La asociación cooperadora de la escuela superior de bellas artes "Dr. Jose Figueroa Alcorta" convoca a asamblea para la renovación de autoridades del centro educativo, con domicilio en calle: ricchieri esq. concepción arenal s/n ciudad de las artes barrio rogelio martinez localidad córdoba departamento capital de la provincia de córdoba para el día 27 de junio de 2012 a las 16:00.-

3 días - 15665 - 27/06/2012 - s/c

SOCIEDADES COMERCIALES

EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A.

Escisión (art. 88, II, L. 19.550)- Reforma del Objeto Social - Reducción de Capital Social

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 01.11.2011 "EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A." a) aprobó su escisión en los términos del art. 88, II, L. 19.550 y otorgó los instrumentos de constitución de la sociedad escisionaria ANDINA EMPAQUES ARGENTINA S.A.; b) reformó el art. cuarto referido al los siguientes términos: "ART. 4°: La Sociedad tiene por objeto: 1) la elaboración, fabricación, embotellado y venta de bebidas sin alcohol; 2) la elaboración, fabricación, embotellado y venta de cualesquiera otra bebida y derivados; 3) la elaboración, fabricación, refinado y venta de productos alimenticios y endulzantes sólidos y líquidos; 4) la compraventa de inmuebles rurales y urbanos, loteos, construcción y explotación de inmuebles; 5) el aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior; 6) la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, nacionales o extranjeros, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales y garantías.

Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Podrá asimismo realizar operaciones de importación-exportación de los bienes mencionados a los puntos 1), 2) y 3) precedentes. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidas por la ley o por el presente estatuto." y c) redujo su capital social de la suma de \$ 57.000.000 a \$ 31.663.866 quedando en consecuencia el artículo quinto redactado de la siguiente manera: "Art. 5°: El capital social es de \$31.663.866, representado por 31.663.866 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con un valor nominal \$1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá aumentarse hasta el quintuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme lo establecido en el art. 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago."

N° 15501 - \$ 148.-

GABETTA VIVIANA

Reorganizacion de Empresa

A sus efectos comunicase que la explotación unipersonal Gabetta Viviana Esther CUIT 27-18173842-7 dedicada a la actividad agropecuaria, ha resuelto reorganizar la misma con fecha 01/01/12. Reclamos en Av Gral Paz 186 5o A de 8,30 a 12,30 - de Lunes a Viernes. Córdoba.

N° 14524 - \$ 60.

DEPETRIS CEREALES S.A.

Elección de Autoridades

Mediante Asamblea Ordinaria N° 25 de fecha 27/08/2010 y Reunión de Directorio de distribución de cargos N° 141 de fecha 15/09/2010 se dispuso la elección del siguiente directorio: Presidente: Juan Alberto Depetris, DNI N° 5.074.385; Vicepresidente: Juan Pablo Depetris, DNI N° 27.896.483; Directores Titulares: Juan Alberto Depetris (h), DNI N° 31.404.382. Directores Suplentes: Estela Maria Eusebio, DNI N° 11.979.405 y Federico Depetris, DNI N° 30.151.180. Fijando todos domicilio especial en Av. Argentina 15, Corral de Bustos, Córdoba y declarando bajo juramento no estar comprendidos en las inhabiliciones, prohibiciones y/o incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550; y fue designados Síndico Titular: el Dr. Gonzalo Jauregualzo, Mat. Prof. 13-116, DNI N° 16.652.689 y Síndico Suplente: el Contador Martín Fernández, Mat. Prof. 10.11394.5, D.N.I. N° 23.836.758, fijando ambos domicilio especial en Av. Argentina 15, Corral de Bustos, Córdoba y declarando bajo juramento no estar comprendidos en las inhabiliciones, prohibiciones y/o incompatibilidades del artículo 264 y 286 de la Ley 19.550. Todo fueron electos por tres ejercicios.- El Presidente.

N° 15232 - \$ 72.

MICOLINI RODOLFO Y MICOLINI MARCO ANTONIO SH

SINSACATE

Reorganizacion de Empresa

A sus efectos comuníquese que la firma

“Micolini Rodolfo y Micolini Marco Antonio SH” Cuit 30-70787196-9 dedicada a la actividad agropecuaria, ha resuelto reorganizar la misma con fecha 01/02/12. Reclamos en Av Gral Paz 186 5o A de 8,30 a 12,30 - de Lunes a Viernes. Córdoba.

N° 14608 - \$ 40.

BOCA DEL RIO S.A.

Edicto Ampliatorio del N° 28498 Publicado el 13 de Diciembre de 2007. Designacion de Autoridades. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria número dos, del 25 de junio de 2007, por unanimidad se designaron autoridades, y el nuevo Directorio por un período de dos ejercicios, quedó constituido como sigue: Presidente: Luis Fernando Farias, L.E. 6.595.914, Vicepresidente: Luis Salvador Farias, D.N.I. 20.927.010, Director Titular: José Ariel del Valle Farias, D.N.I. 22.337.045, Directora Suplente: María Fernanda Farias, D.N.I. 21.579.945. La sociedad prescindió de Sindicatura. Asimismo se ratificó lo resuelto por Asamblea General Ordinaria número UNO, del 30 de junio de 2006, cuyas decisiones se publicaron por este medio según edicto N° 28496 de fecha 13 de diciembre de 2007. Córdoba, 8 de Junio de 2012.

N° 14029 - \$ 48.

ANDINA EMPAQUES ARGENTINA S. A.

CONSTITUCION POR ESCISION

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 01.11.2011, EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. por unanimidad de votos presentes (99,97% del capital social) resolvió su escisión en los términos del art. 88 inc. II de la Ley 19.550, constituyendo la siguiente sociedad I) DENOMINACION: ANDINA EMPAQUES ARGENTINA S.A. II) FECHA DE CONSTITUCION: 01/11/2011. III) DOMICILIO Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, SEDE SOCIAL Ruta 19, Km. 3,7, Ciudad de Córdoba. IV) DURACION: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. VI) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto único dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, 1) al diseño, fabricación y venta de todo tipo de productos plásticos o productos derivados de la industria plástica, primordialmente en la rama de envases; así como su importación y/o exportación. 2) a la compraventa de inmuebles rurales y urbanos, loteos, construcción y explotación de inmuebles; 3) al aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior; 4) a la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, nacionales o extranjeros, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales y garantías. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VII) CAPITAL SOCIAL: \$25.336.134, representado por 25.336.134

acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$1 valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550. Las acciones se atribuyen conforme al siguiente detalle: Alvarez, Felipe Cirilo: 17 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Amadeo Canessa, Lidia: 1 acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$1 valor nominal, con derecho a un voto por acción. Andina Bottling Investments SA: 25.329.960 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Andina Inversiones Societarias SA: 876 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Berrini, Naylee: 1 acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$1 valor nominal, con derecho a un voto por acción. Biava, Gustavo Alberto: 32 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Biondo, Oscar Alfredo: 17 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Bognio, Alfredo Francisco: 4 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Borri, Victor Raul: 693 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Bottino, Bartolomé: 9 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Bovina, Osvaldo José: 130 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Cagnone, Susana Adriana: 12 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Campagna, Juan Carlos: 79 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Carreras, Fernando Jorge: 1 acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$1 valor nominal, con derecho a un voto por acción. Cascio, Salvador: 1 acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$1 valor nominal, con derecho a un voto por acción. Castaño Funes, Margarita: 1 acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$1 valor nominal, con derecho a un voto por acción. Castello, Tomás Gerónimo: 20 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Caseretti de Antinori, Lidia: 1 acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$1 valor nominal, con derecho a un voto por acción. Chiesa de Staffieris, Susana: 56 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Cicardo, José: 7 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Cozzi Hnos.: 9 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Cristaldi, Juan Salvador: 1 acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$1 valor nominal, con derecho a un voto por acción. Daziano, Oscar: 6 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. De Arteaga, Juan José: 16 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Di Luca, Eduardo Miguel: 20 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con

derecho a un voto por acción. Diedrich, Martha Elvira: 3 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Disma Cassola, Ofelia: 11 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Dotta, Ana F. de: 14 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Fernandez O. de Rueda, María Sara: 65 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Fernandez, Oscar: 13 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Fonseca, Luis: 20 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Funes, Mario Alberto José: 4 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Galindez, Jorge José: 16 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Gallardo, Pedro José: 22 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. García, José Mateo: 25 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. García, Rubén Cipriano: 7 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Garro Alvarez, María Julia: 3 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Gordillo, Pedro Antonio: 181 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Hadrava, Francisco A.: 4 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Isa, Hugo Isaac: 9 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Ivanchich, Jorge Enrique: 40 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Juan, Federico Osvaldo: 2 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Kutter, Ernesto José: 87 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Lo Cascio de F., Dorotea y/o Fernandez: 5 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Lozada Acuña, Jorge Ignacio: 6 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Martin, Francisco: 12 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Massoni, Ileana Beatriz: 12 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Matusevich, Laura Felicia: 83 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Meneghello, Gustavo A.: 27 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Miretti de Bergagna, Elena: 16 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Mo, R. Amilcar: 11 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Moccagatta,

Dante Juan: 5 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Mónico, Elvio Antonio: 4 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Monquillot, Jorge: 1 acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$1 valor nominal, con derecho a un voto por acción. Montali, René Mariano: 126 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Moore, Luis Fernando: 12 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Morgantini, María Hortencia de: 6 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Moyano, Ramona Raquel: 1 acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$1 valor nominal, con derecho a un voto por acción. Muñoz de Becco, Rosa: 3 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Nersesian, Sarkis: 11 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Orchansky, Ricardo: 4 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Pendito, Angela: 21 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Queirolo de Krause, Marta: 142 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Re, Dels Angel: 12 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Rescia, Susana Cecilia: 1 acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$1 valor nominal, con derecho a un voto por acción. Rinaldi de Rivilli, Plácida: 7 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Rivilli de Muñoz, Cayena: 33 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Roca, Eduardo Antonio: 1 acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$1 valor nominal, con derecho a un voto por acción. Romero Martinez, José: 26 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Rosetto, Humberto Horacio: 48 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Safia S.A.. Finc. e Inm. Arg.: 61 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Santorum, Jorge Benigno: 67 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Sarmiento Laspiur de Moore, Susana: 26 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Scandolo, Oscar Alberto: 1 acción ordinaria, nominativa no endosable, de \$1 valor nominal, con derecho a un voto por acción. Seghieri, Humberto: 2 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Sosa Jara, Saúl Nazario: 15 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Tabasso, María Emilia: 8 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Tettamanti, Liliana Cristina: 12 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con

derecho a un voto por acción. Torta de Rizzoto, Martha María: 28 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Torta, Francisco Bruno: 145 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Valladares Carrillo, Gilberto: 9 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Vélez, Hector Guillermo: 13 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Accionistas no presentados al canje: 2615 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones se encuentran totalmente integradas conforme Balance General Especial de Escisión al 31.08.2011. VII. DIRECCIÓN, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por tres a nueve miembros titulares, e igual o menor número de suplentes. Los suplentes se incorporarán al directorio según el orden de su elección. El término de los mandatos será de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El primer directorio estará integrado por Presidente: Gonzalo Manuel Soto, DNI N° 22.147.453; Vicepresidente: Alejandro de Lourdes Feuereisen Azócar, DNI N° 93.196.818; Director titular: Jaime Cohen Arancibia, Pasaporte Chileno 10.550.141-2; y Directores suplentes: Laurence Paul Wiener, DNI N° 93.963.115 y Adriana Paola Caballero, DNI N° 26.632.158 VIII. FISCALIZACION. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas. Cuando por el monto de su capital la sociedad no quedase comprendida en el art. 299, inc. 2°), de la ley 19.550, podrá optar por prescindir de la sindicatura. Síndico Titular: Mariela del Carmen Caparrós, DNI N° 24.623.440; MP. T° 65 F° 37 C.P.A.C.F.; Síndico suplente: María Clara Pujol, DNI N° 29.942.591, MP. T° 99 F° 854 C.P.A.C.F. IX) REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL a cargo del Presidente del Directorio, el vicepresidente en su caso o dos directores cualesquiera actuando en forma conjunta en reemplazo de aquellos. X) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año.-

N° 15502 - \$ 932.-

TERMICOS S.A.

CAMBIO DOMICILIO DE SEDE SOCIAL - ELECCION DE AUTORIDADES

Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 2 del 03/08/2011. Cambio del domicilio de la sede social. Se establece en calle Alvarez de las Casas número 340 de barrio Ayacucho de la ciudad de Córdoba. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 del 13/10/2010 ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 2 del 03/08/2011 se designa por tres periodos como Director titular y Presidente a la señora Patricia Noemí HERRERA, argentina, nacida el 24 de octubre de 1.965, Documento Nacional de Identidad número 17.531.489, comerciante, con domicilio en calle M. Alvarez de las Casas número 340, Barrio Ayacucho de esta ciudad y como Director Suplente al señor Daniel RECIO, argentino, nacido el 09 de setiembre de 1.958, Documento Nacional de Identidad número 12.509.154, comerciante, con domicilio en calle M. Alvarez de las Casas número 340, Barrio Ayacucho de esta ciudad, ambos fijan domicilio especial a los fines del artículo 256 segundo párrafo de la ley número 19.550 en calle M. Alvarez de las Casas número 340 de barrio Ayacucho de esta ciudad de Córdoba.-

N° 15459 - \$ 64.-

"KMK S.A."

Constitución de Sociedad.

Fecha de Constitución: 01/08/2011. Socios: Javier Escribano, DNI.: 20.876.574., CUIT.: 20-20.876.574.-5, de nacionalidad Argentino, fecha de nacimiento el 24.01.1973, mayor de edad, de profesión Comerciante, estado civil Soltero, con domicilio real en calle Canning N° 70 y el Sr. Jose Ivan Reina, DNI.: 23.422.321. CUIT.: 20-23.422.321-7, de nacionalidad Argentino, fecha de nacimiento el 06.09.1973., mayor de edad, de profesión Comerciante, estado civil Soltero, con domicilio real en calle Maipu N° 174, ambos domicilios de la ciudad de Villa Car, Provincia de Córdoba. Denominación: "KMK S.A." con sede social en calle Prager N° 37, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, Servicios Turísticos: la actividad como entidad receptiva de Turismo Local, Provincial, Nacional o Internacional, Prestara servicios turísticos tales como contratación de Servicios Hoteleros, Gastronómicos y de Entretenimiento, la compra/ venta de Servicios y paquetes turísticos que incluyan desde el traslado, alojamiento, servicios gastronómicos y entretenimiento. Tendrá capacidad además para organizar Fiestas y Eventos Sociales, presentaciones comerciales y/o sociales, publicaciones, manejo de prensa. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero y en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar

en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; la presentación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; desarrollo y capacitación de redes de mercadeo orientadas al turismo. Realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social indicado siempre que se trate de actividades accesorias o complementarias a las mencionadas precedentemente. Publicitarias: la compraventa o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, creación, producción y elaboración de campañas de publicidad como así también de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria, como promociones de ventas y estudios de mercado. A los fines del cumplimiento de su objeto social, podrá presentarse en convocatorias, licitaciones, y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. Dicho objeto podrá ser realizado por cuenta de la sociedad, terceros y/o asociados, sean éstas personas físicas o sociedades comerciales, con las limitaciones de la ley. Tendrá además capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, Nacionales e Internacionales, adquirir derechos, contraer obligaciones, comprar y vender bienes inmuebles y muebles registrables para uso de la sociedad y realizar todos los demás actos que no sean prohibidos por las leyes y/o éste contrato. La Sociedad podrá resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización, ya sea propia o por medio de franquicias, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representado por Doscientos (200) Acciones, Ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, al valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada acción y que se suscriben conforme al siguiente detalle: a.- El Sr. Javier Escribano, DNI.: 20.876.574., CUIT.: 20-20.876.574.-5, la cantidad de Cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables, lo que hace un monto de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) y b.- El Sr. Jose Ivan Reina, DNI.: 23.422.321. CUIT.: 20-23.422.321-7., la cantidad de Cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables, lo que hace un monto de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).- Administración y representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Prescindir de la sindicatura en virtud de lo

dispuesto por el artículo 284 in fine de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: El Ejercicio Social cierra el treinta de Noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.-

N° 14625 - \$ 316.

FB PRINT S.R.L.

Constitucion

Denominación: FB PRINT S.R.L. Contrato Social de fecha 30-3-2012. Socios: Ruben Alberto Franco, argentino, casado, de profesión comerciante, de 48 años de edad, D.N.I. N° 16.290.931, con domicilio en calle Avellaneda 3001, de esta ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina y Victor Manuel Berardo, argentino, soltero, de profesión comerciante, de 37 años de edad, D.N.I. 23.825.886, con domicilio en calle Ovidio Lagos 140 de la ciudad de. Sede Social: Mariano Fragueiro 3556 de la ciudad de Córdoba. Duración: Tendrá una duración de cincuenta (50) años a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, Publicidad y diseño gráfico en general, impresiones en gran formato, carcerería, fotocopias, exportación e importación de toda clase de insumos gráficos, compra venta de todo tipo de papel, encuademaciones, compra venta de fotocopiadoras por mayor y menor. Taller integral de imprenta, industria gráfica en general, actividades de imprenta, venta y colocación de productos propios de la actividad, distribución y colocación de productos afines a la actividad principal. Exportación, importación, confección, venta por mayor y menor de todo tipo de ropa y objetos relacionados con la actividad gráfica, grabados y estampados en general en ropa y todo tipo de objetos en general. Para la realización de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos jurídicos y contratos sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. En general efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines, para los cuales se constituye la sociedad. Capital Social: \$25.000 dividido en 250 cuotas de \$100 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Rubén Alberto Franco suscribe 125 cuotas y Víctor Manuel Berardo suscribe 125 cuotas. La integración del capital social se hace en bienes no dinerarios, de acuerdo al inventario que corre por cuerda separada y forma parte del mismo, suscripto por los socios. La Dirección, Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Estará a cargo del Sr. Rubén Alberto Franco, en carácter de socio gerente. Ejercicio Social: cerrará el 31 de diciembre de año. Juzgado 13a Civil y Com. (Conc. y Soc.). Ofic., 8/6/2012

N° 14610 - \$ 140.

CHASCO HNOS. Y CIA. S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales Modificación de Contrato

1) Partes: Entre Felipe CHASCO, D.N.I. 6.322.889; Julián CHASCO DNI 22.663.780, Martín CHASCO DNI 20.808.635, Zulema LECETA de CHASCO DNI 3.885.698; y los

declarados únicos y universales herederos de Nicolás Vicente CHASCO en autos "CHASCO, Nicolás Vicente – Declaratoria de Herederos" mediante Auto Interlocutorio n° 499 de fecha 07/11/2008 y el Auto Rectificador número 29, de fecha 18/02/2009 que se tramitan ante Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Sandra TIBALDI de BERTEA, secretario Dr. Elio PEDERNEIRA; Mónica María CHASCO, DNI 13.078.864, Silvia Analía CHASCO, DNI 17160731, Javier Hugo CHASCO DNI 16.169.564, Laura Beatriz CHASCO DNI 18.338.711 y Nilda Catalina VALERO viuda de CHASCO DNI 03.057.115, convienen celebrar el presente "Convenio de Transferencia de Cuotas Sociales" a tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones específicas, a saber: CLAUSULAS: 1° Objeto: que Mónica María CHASCO y Silvia Analía CHASCO, ceden a título oneroso y no otro, el total de su capital social en "CHASCO HNOS. Y CIA. S.R.L." – C.U.I.T. n° 30-70900389-1 a Felipe CHASCO, Julián CHASCO, Martín CHASCO, Zulema LECETA, Javier Hugo CHASCO, Laura Beatriz CHASCO y Nilda Catalina VALERO, quienes, estos últimos aceptan de conformidad la cesión onerosa y el compromiso de transferencia de las cedentes, a fin de redistribuirlo en proporción al capital social de cada uno en la misma; 2°: Precio. Valuación. Forma de Pago: Que en común y pleno acuerdo de partes determinan que el capital cedido onerosamente y que es objeto del presente, tiene un valor único y total de Pesos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con Noventa Centavos (\$86.458.90) para cada una de las cedentes, correspondiente al valor de Cincuenta (50) Cuotas Sociales cada una, esto, en conformidad y respeto a los valores contables que reflejan el de los bienes del acervo societario en el Balance General del día treinta (30) de Septiembre de 2008, confeccionado por el CPN Alberto Gustavo CAMINAL, MPCPCERC n° 107147/4. Fecha Acta aprobando la Cesión 20/07/2009. 2) Partes: Felipe CHASCO, D.N.I. 6.322.889; Julián CHASCO DNI 22.663.780, Martín CHASCO DNI 20.808.635, Zulema LECETA de CHASCO DNI 3.885.698; y los declarados únicos y universales herederos de Nicolás Vicente CHASCO en autos "CHASCO, Nicolás Vicente – Declaratoria de Herederos" mediante Auto Interlocutorio n° 499 de fecha 07/11/2008, que a la fecha poseen participación en la sociedad Chasco Hnos. y Cia. SRL, Javier Hugo CHASCO DNI 16.169.564, Laura Beatriz CHASCO DNI 18.338.711 y Nilda Catalina VALERO de CHASCO DNI 03.057.115, convienen celebrar el presente "Convenio de Transferencia de Cuotas Sociales" a tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones específicas, a saber: CLAUSULAS: 1° Objeto: que Nilda Catalina VALERO de CHASCO ceden a título oneroso y no otro, el total de su capital social en "CHASCO HNOS. Y CIA. S.R.L." – C.U.I.T. n° 30-70900389-1 a Felipe CHASCO, Julián CHASCO, Martín CHASCO, Zulema LECETA de CHASCO, Javier Hugo CHASCO y Laura Beatriz CHASCO, quienes, estos últimos aceptan de conformidad la cesión onerosa y el compromiso de transferencia de las cedentes, a fin de redistribuirlo en proporción al capital social de cada uno en la misma; 2°: Precio. Valuación. Forma de Pago: Que en común y pleno acuerdo de partes determinan que el capital cedido onerosamente y que es objeto del presente, tiene un valor

único y total de Pesos Trescientos Setenta y Cinco mil Doscientos Treinta y Dos pesos con Seis Centavos (\$375.232.06) correspondiente al valor de Doscientos Diecisiete (217) Cuotas Sociales, esto, en conformidad y respeto a los valores contables que reflejan el de los bienes del acervo societario en el Balance General del día treinta (30) de Septiembre de 2008, confeccionado por el CPN Alberto Gustavo CAMINAL, MPCPCERC n° 107147/4. Fecha de Acta aprobando Cesión 09/02/2010. 3) Partes: Felipe CHASCO, D.N.I. 6.322.889; Julián CHASCO DNI 22.663.780, Martín CHASCO DNI 20.808.635, Zulema LECETA de CHASCO DNI 3.885.698; y los declarados únicos y universales herederos de Nicolás Vicente CHASCO en autos "CHASCO, Nicolás Vicente – Declaratoria de Herederos" mediante Auto Interlocutorio n° 499 de fecha 07/11/2008, y que a la fecha poseen cuota social Javier Hugo CHASCO DNI 16.169.564, Laura Beatriz CHASCO DNI 18.338.711, convienen celebrar el presente "Convenio de Transferencia de Cuotas Sociales" a tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones específicas, a saber: CLAUSULAS: 1° Objeto: que Felipe CHASCO cede a título gratuito y no otro, el total de su capital social en "CHASCO HNOS. Y CIA. S.R.L." – C.U.I.T. n° 30-70900389-1, a favor de Julián CHASCO y Martín CHASCO en partes iguales, quienes, estos últimos aceptan de conformidad la cesión, a fin de redistribuirlo en proporción del cincuenta por ciento para cada uno. 3° Continuidad. Conformidad: Que Felipe CHASCO continúa como gerente de "CHASCO Hnos. y Cía. S.R.L.", C.U.I.T. 30-70900389-1, con las mismas facultades estatutarias mediante la conformidad de todos sus socios. 4° Aceptación. Conformidad. Que los socios no cesionarios Zulema LECETA de CHASCO, Javier Hugo CHASCO y Laura Beatriz CHASCO, aceptan y prestan legal consentimiento a los términos de la cesión a título gratuito de las cuotas sociales objeto de este convenio a favor de Julián CHASCO y Martín CHASCO por el socio cedente Felipe CHASCO, razón por lo que toda normativa que obligue al respecto a los socios de "Chasco Hnos. y Cía. SRL" tipificados en sus cláusulas estatutarias, se tienen por formal y legalmente cumplidas. Fecha de Acta aprobando Cesión 01/03/2011.- Asimismo, los Sres. Martín CHASCO DNI 20.808.635, Julián CHASCO DNI 22.663.780, Zulema LECETA de CHASCO DNI 3.885.698, Javier Hugo CHASCO DNI 16.169.564, Laura Beatriz CHASCO DNI 18.338.711 en su carácter de actuales socios de "CHASCO HNOS. Y CIA. S.R.L." mediante Acta de fecha 01/03/2011 resuelven modificar la cláusula cuarta del Contrato Social referente al Capital Social la que en lo sucesivo quedará redactada así: CAPITAL SOCIAL: El capital social queda fijado en la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000) dividido en 1.200 cuotas sociales de DIEZ PESOS (\$10) cada una, totalmente suscriptas por cada socio en las siguientes proporciones: El Sr. Martín CHASCO, la cantidad de cuatrocientas sesenta y seis cuotas sociales y media (466,5) o sea la suma de Pesos cuatro mil seiscientos sesenta y cinco (\$4.665); el Sr. Julián CHASCO, la cantidad de cuatrocientas sesenta y seis cuotas sociales y media (466,5) o sea la suma de Pesos cuatro mil seiscientos sesenta y cinco (\$4.665); la Sra. Zulema LECETA de CHASCO, la cantidad de ciento treinta y tres cuotas sociales (133) o sea la suma de pesos (\$1.330); el Sr. Javier Hugo CHASCO la cantidad de sesenta y siete

cuotas sociales (67) o sea la suma de pesos seiscientos setenta (\$670); y la Sra. Laura Beatriz CHASCO la cantidad de sesenta y siete cuotas sociales (67) o sea la suma de pesos seiscientos setenta (\$670), e integradas en su totalidad por cada socio en este acto en dinero en efectivo. Of., Río Cuarto. 29/5/12

N° 15444 - \$ 412.-

EL 77 S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Ricardo Luis Gregoriotti, de 55 años de edad, casado, argentino, productor agropecuario, con domicilio en calle Alvear 685, 5to piso "B" de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI: 11.932.999; Mónica Susana Germena, de 54 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle General Cabrera 306 de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI: 13.251.986; Ana Clara Gregoriotti, de 23 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle General Cabrera 306 de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI: 33.797.151 y Marisol Gregoriotti, de 19 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Alvear 685, 5to piso "B" de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, DNI: 35.696.986.- Fecha De Constitución: 10 de mayo de 2012.- Denominación Social: "EL 77 S.R.L."- Domicilio Social: 24 de Septiembre 2011 de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, públicas, privadas o mixtas, de acuerdo a las diversas formas de contratación autorizadas por las leyes vigentes, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, consignación, representación, almacenaje, distribución y transporte de materiales, insumos, herramientas y maquinarias de construcción, ferretería y pinturería. b) Construcción, modificación, refacción, mantenimiento, ejecución, dirección y administración de obras públicas y privadas ya sean civiles, arquitectónicas, de albañilería, industriales, sanitarias o edificios de propiedad horizontal, por cuenta propia, de terceros, por locación de obra o por administración de fondos propios o de terceros. c) Transporte terrestre de cargas, mercaderías generales, fletes, mudanzas, acarreo, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, frutos, productos, sustancias alimenticias y cualquier otro bien cuyo transporte se encuentre autorizado; su distribución, logística, almacenamiento, depósito y embalaje. d) Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Todo ello, con la expresa posibilidad de ampliar el objeto de su giro societario cuando así lo decidan los socios de común y voluntario acuerdo.- Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) dividido en 900 Cuotas de \$ 100 c/u. Suscripción: Ricardo Luis Gregoriotti, 279 cuotas de \$ 100 c/u, Total: \$ 27.900; Mónica Susana Germena: 261 cuotas de \$ 100 c/u, Total: \$ 26.100; Ana Clara Gregoriotti:

180 cuotas de \$ 100 c/u, Total: \$ 18.000 y Marisol Gregoriotti: 180 cuotas de \$ 100 c/u, Total: \$ 18.000.- Dirección, Administración y Representación Legal: será ejercida por el socio RICARDO LUIS GREGORIETTI, quien revestirá el cargo de socio gerente; a tal fin, utilizara su propia firma con el aditamento "socio gerente" y precedida por la denominación social. El socio gerente desempeña sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y en cumplimiento de las mismas podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales.- Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.- Río Cuarto, 30 de Mayo De 2012.

N° 15442 - \$ 216.-

ALUMINIOS MERCEDES S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales Modificación de Denominación Social por "Walter Toledo S.R.L."

El Juzgado de Ira. Instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria N° 12, a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, hace saber que por instrumento privado de fecha 2 de enero de 2012, debidamente certificado por el escribano Carlos Alberto Caramuti (h), el Sr. Juan Carlos Saviotti DNI: 12.992.824, cede y transfiere la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales que tiene y le pertenecen en la entidad ALUMINIOS MERCEDES S.R.L., de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, a la Sra. Siria Matilde Sánchez, argentina, DNI: 11.853.038, casada, de 55 años de edad, nacida el 25 de marzo de 1956, comerciante, con domicilio en calle Trejo y Sanabria 1146 de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Republica Argentina.- Las partes modifican la denominación social de la entidad, la que girara comercialmente bajo la denominación de "WALTER TOLEDO S.R.L."- En virtud de la cesión y cambio de denominación efectuadas, se modifican las cláusulas Primera, Quinta y Octava del contrato social, las que quedan redactada de la siguiente forma: Primera: La Sociedad girara bajo la denominación de "WALTER TOLEDO S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, actualmente en calle Trejo y Sanabria N° 1146, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.- Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), dividido en cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, que los socios tienen suscriptas y totalmente integradas a la fecha de la siguiente manera: El Sr. Walter David Toledo, cincuenta (50) cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una haciendo un importe de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) y La Sra. Siria Matilde Sánchez, cincuenta (50) cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una haciendo un importe de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).- Octava: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Walter David Toledo, quien revestirá el carácter de Socio Gerente de la entidad y tendrá la representación legal y uso de la firma social. El Socio Gerente durara en su cargo hasta la finalización del término de existencia de la sociedad.- Río Cuarto, 07 de junio de 2012.

N° 15441 - \$ 144.-

NAPOLEON S.A.-

Por Acta constitutiva del 21.5.2012.- Socios:

Juan Pablo Castells, nacido el 1.11.1981, contador público, D.N.I. 29.136.753, con domicilio en Domingo Uriarte 180 Barrio Lomas de San Martín y Francisco Javier Castells nacido el 24.3.1980, comerciante, D.N.I. 27.958.134, con domicilio en Enfermera Clermont 186 Barrio Alto Alberdi, ambos de la ciudad de Córdoba, argentinos y solteros. Denominación: Napoleon S.A. Domicilio-Sede: jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Domingo Uriarte N° 180 Barrio Lomas de San Martín. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: I) Compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación y comercialización bajo todas las formas posibles de vinos y toda clase de bebidas. II) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios, comisión de mandatos en general y representaciones de Bodegas y cervecerías nacionales e internaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$20.000 representado por 20000 acciones, de \$1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: Juan Pablo Castells y Francisco Javier Castells: 10000 acciones cada uno. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Juan Pablo Castells; Director suplente: Francisco Javier Castells. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30-4 de cada año.-

N° 15390 - \$ 148.-

OFTALMOS S.R.L.

Designación de Nuevo Socio Gerente

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civ., Com. y de Fam. de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, secretaría N° 5, a cargo del Dr. Martín Lorio, en los autos caratulados "OFTALMOS SRL s/ Inscripción en RPC (Expte. 586602)", se hace saber que: Por Asamblea de Socios de fecha 03/11/2011 se aprobó la renuncia presentada por la socia Sra. Mauricia Susana Bertaina, DNI: 20.700.359, al cargo de Gerente de la sociedad, así como se aprobó su gestión y se

procedió a designar como nuevo socio gerente de la firma al Sr. Carlos Fabián Jaule, DNI: 17.921.806, quien expresamente aceptó el cargo para el cual fue designado. Asimismo, en la citada asamblea se aprobó la modificación de la cláusula décimo primera del contrato social originario, la cual quedó con la siguiente redacción: "Décimo Primera: Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al socio Sr. Carlos Fabián Jaule, D.N.I. N° 17.921.806, quien manifiesta expresamente en este acto aceptar el cargo para el cual ha sido designada, y quien durará en el mismo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. Asimismo, el socio designado como Gerente, declara en este acto, bajo juramento, no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley 19.550". Oficina, 30 de Mayo 2012. Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civ., Com. y de Fam. de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, secretaría N° 5, a cargo del Dr. Martín Lorio.-

N° 15443 - \$ 108.-

LA ALBORADA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 1.2.2012 se designó para integrar el directorio como: Presidente DANIEL HUMBERTO PERIALES, D.N.I. N° 11.236.235 y Director suplente: ROXANA MIRIAM CRISCUOLO, D.N.I. N° 17.002.249. Fijaron domicilio especial en San Martín N° 4675, Planta Alta de la ciudad de Río Ceballos.

N° 15389 - \$ 40.-

RESPUESTAS FORRAJERAS S.A.

CONSTITUCION POR
REGULARIZACION DE GALIMBERTI
CARLOS MARIA, BOSIO ROBERTO
GABRIEL, BOSIO LUIS IRINEO Y BOSIO
CESAR SANTIAGO SOCIEDAD DE
HECHO-BRINKMANN

Fecha: Acta de Regularización de fecha 01/01/2011, Acta Ratificativa de fecha 01/06/2011 y Acta Rectificativa-Ratificativa de fecha 06/03/2012 Accionistas: GALIMBERTI CARLOS MARIA, D.N.I. 25.924.307, fecha de nacimiento 15 de Julio de 1977, de 33 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Dr. Pitt Funes N°578, localidad de Brinkmann, provincia de Córdoba, Republica Argentina; Sr. BOSIO CESAR SANTIAGO, DNI 6.449.923, nacido el 11 de Noviembre de 1948, de 62 años de edad, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Zona Urbana de Colonia Vignaud, provincia de Córdoba, Republica Argentina; BOSIO LUIS IRINEO, DNI 10.430.756, nacido el 15 de Octubre de 1952, de 58 años de edad, Argentino, comerciante, casado, domiciliado en Planta Urbana, Colonia Vignaud, provincia de Córdoba, Republica Argentina; BOSIO ROBERTO GABRIEL, DNI. 6.444.776, Nacido el 13 de Marzo de 1947, de 64 años de edad, Argentino, Comerciante, casado, Domiciliado en calle Ana Passadore S/N, Colonia Vignaud, provincia de Córdoba, Republica Argentina. Denominación: RESPUESTAS FORRAJERAS S.A. Sede y domicilio: Ruta N°1, Norte, Km30, Casilla de Correo N°9, localidad de Brinkmann, Código Postal 2419, provincia de Córdoba, República

Argentina.-Duracion: 99 años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. OBJETO Artículo 3): La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a los siguientes rubros: I) Servicios agrícolas-ganaderos: Prestación de servicios agropecuarios ya sea servicios de siembra, trilla, cosecha, fumigación, picado, y otros servicios relacionados con el quehacer agropecuario, con las distintas maquinas necesarias a los fines del objeto social. II) Operaciones Agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, producción de leche de ganado bovino, cría y engorde de ganado menor y mayor. III) Actuar como Acopiadora de cereales y oleaginosas. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, y comercialización de productos agropecuarios en especial cereales y oleaginosas y toda clase de servicios, distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. IV) Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentaje de cereales y oleaginosas. V) Industriales: La fabricación e industrialización de todo tipo de: maquinarias, implementos y herramientas de uso agropecuario. Esto incluye la compra venta exportación e importación de los mismos. Para la consecución de las exportaciones e importaciones también se prevee la posibilidad de hacer aduana en el domicilio social. VI) Financieras: La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de cualquier titulo de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o cualquier otra, que se relacionen directamente con el objeto social. VII) Biocombustibles: 1) A la producción, mezcla, almacenaje, comercialización, distribución, consumo y uso sustentables de biocombustibles, en los términos de la ley N° 26.093 y/o disposición que la reemplace en el futuro, y/o toda otra norma que regule la actividad, con plena facultad para realizar todo trámite por ante la Secretaría de Energía y/o autoridad de aplicación correspondiente. 2) La importación, exportación, fabricación, compra y ventas de aceites. 3) La importación y/o exportación de biocombustibles para consumo o distribución dentro del territorio nacional de conformidad con lo previsto en las disposiciones correspondientes. CAPITAL: El capital suscrito es de \$1.473.000,00, dividido en 1.473.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno (\$ 1,00) de valor nominal cada una, clase A de cinco (5) votos por acción, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. GALIMBERTI CARLOS MARIA, la cantidad de 736.500, lo que equivale a \$736.500,00 de capital, el Sr. BOSIO CESAR SANTIAGO, la cantidad de 245.500 acciones, lo que equivale a pesos \$245.500,00; BOSIO LUIS IRINEO, la

cantidad de 245.500 acciones, lo que equivale a \$245.500,00 y el Sr. BOSIO ROBERTO GABRIEL, la cantidad de 245.500 acciones, lo que equivale a \$245.500,00. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 2 (dos), con mandato por 1 (un) ejercicio; deberá designarse además, igual número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Cuando el número lo permita, la asamblea asignará los cargos de presidente y vicepresidente; éste reemplaza a aquél en caso de ausencia por cualquier causa sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Autoridades: PRESIDENTE: GALIMBERTI, CARLOS MARIA; VICE-PRESIDENTE: BOSIO, ROBERTO GABRIEL, Y DIRECTORES SUPLENTE: BOSIO LUIS IRINEO Y BAUER GABRIELA, DNI 24332723, argentina, nacida el 18/03/1975, casada, administrativa, domiciliada en calle Dr. Pitt Funes N°578 de la localidad de Brinkmann, provincia de Córdoba, Republica Argentina. Todos los directores constituyen domicilio especial en Ruta N°1, Norte, Km30, Casilla de Correo N°9, localidad de Brinkmann, Código Postal 2419, provincia de Córdoba, República Argentina. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley de sociedades. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299° de la ley 19550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55° de la misma ley-. Se opto por la prescindencia de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/12. Córdoba, 10/06/2012

N° 15387 - \$ 404.-

MER CAPITAL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Modificación Estatuto Social

Edicto ampliatorio del publicado con fecha 13/05/2010 bajo el N° de aviso 10133. El Artículo Primero del Estatuto de MER CAPITAL SOCIEDAD DE BOLSA S.A., sociedad legalmente constituida e inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba bajo la Matrícula N° 2083-A de fecha 6/06/2001, queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN – DOMICILIO: La sociedad se denomina "MER CAPITAL SOCIEDAD DE BOLSA S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina"-. Córdoba, 31 de Mayo de 2012.-

N° 15353 - \$ 40.-

DA VINCI S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha Contrato Social: 03/05/2012. Socios: Carlos Manuel Roggero, D.N.I. N° 13.962.088, argentino, de estado civil viudo, profesión

Contador, de 51 años de edad, nacido el 18 de Mayo de 1960, con domicilio real en Calle Molina Navarrete n° 1355, Colinas del Cerro, ciudad de Córdoba y Juan Carlos Barbisan, D.N.I. 13.964.768, argentino, de estado civil casado con Graciela Edith Martín, D.N.I. 14.797.892, profesión Ingeniero, de 51 años de edad, nacido el 29 de Mayo de 1960, con domicilio real en El Pueblito N° 2725, B° Parque Chacabuco, de la ciudad de Córdoba, Denominación: DA VINCI S.R.L. Domicilio Social: El Pueblito N° 2725, B° Parque Chacabuco, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Plazo: Noventa (90) años contados a partir de la fecha de constitución, Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, por mandato, por consignación o representación, en el país o en el extranjero, a: (i) Reparaciones de chapa, pintura, tapicería, mecánica, alineado y balanceado, electricidad del automotor, reparación de carrocería para todo tipo de vehículos, comercialización de automóviles, venta de repuestos y partes de vehículos de todas las marcas, nacionales o extranjeros, importación y exportación de máquinas, herramientas, repuestos y accesorios para vehículos.- Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos Doce mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: Carlos Manuel Roggero suscribe Sesenta (60) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos seis mil (\$ 6.000); y Juan Carlos Barbisan suscribe Sesenta (60) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos seis mil (\$ 6.000).- El capital suscrito es integrado en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25 %), en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo completarse la integración del saldo en el término no superior de dos años (art. 149, 2° párrafo, Ley 19.550). Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social, con el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en reunión de socios que determinará el monto y plazo de integración, y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán indistintamente en representación de la sociedad, por tiempo indeterminado. El uso de la firma social sólo será válido con la firma de cualquiera de los Socios Gerentes, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. Los Gerentes, tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y del Decreto Ley 5965/63, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Asimismo será necesaria la firma de ambos socios gerentes para adquirir y disponer de bienes inmuebles o muebles registrables de la sociedad y para gravar los mismos.- Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios, quienes podrán inspeccionar los libros de cuentas, y demás documentos de la sociedad. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial (Con. y Soc.

6°).- Oficina, 14-06-2012.- Fdo. Dra. Silvia Soler: Prosecretaria Letrada.- oficina 14.06.12 N° 15379 - \$ 212.-

KAKAN S.A.

Constitución

Fecha: Acta constitutiva del 19/12/2011; acta rectificativa y ratificativa del 07/05/2012. Socios: EDUARDO OSCAR CAMIA, D.N.I. N° 11.541.000, C.U.I.T. N° 20-11541000-9, nacido el 8 de octubre de 1955, argentino, mayor de edad, casado con Liliana Noemi Trefs, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Oncativo y Dr. Barrutia de la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, OSCAR ALBERTO TIRIMACCO, D.N.I. N° 14.696-650, C.U.I.T. N° 20-14696650-1, nacido el 1 de enero de 1962, argentino, casado con Mariel Ivonne Romagnoli, de profesión abogado, con domicilio en calle Dr. Barrutia 74 de la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba y MARIEL IVONNE ROMAGNOLI, D.N.I. N° 17.731.295, C.U.I.T. N° 27-17731295-4, nacida el 31 de enero de 1967, argentina, casada con Oscar Alberto Tirimacco, de profesión escribana pública, con domicilio en calle Dr. Barrutia 74 de la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Denominación: KAKAN S.A. Sede y Domicilio: en calle Dr. Barrutia 74 de la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde el día de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto social: a) la explotación agropecuaria en todas sus formas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquiera de las formas permitidas por la legislación vigente, ya sea su producción o comercialización por compra- venta u otra forma habitual en el ramo, producción, elaboración y procesamiento cereales, oleaginosas, alimentos balanceados, de leche, carne vacuna, porcina, ovina o equina, faenamiento u operaciones de ganado en pie, y toda otra actividad de producción y comercialización de los productos agropecuarios y sus derivados, ya sea en estado natural, agregando o quitando valor por cualquier proceso de manufactura o industrialización o por el simple transcurso del tiempo, b) mediante el transporte automotor de haciendas, de leche y/ o productos alimenticios, c) desarrollo de todo tipo de operaciones financieras excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras, relacionadas con la actividad agropecuaria y alimenticia, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clases de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Para ello, podrá realizar operaciones de compra y venta, permutas, trueque, leasing, fideicomisos y cualquier convenio u operación lícita que propenda a la consecución de los fines sociales, d) fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades, e) realización de operaciones inmobiliarias, podrá comprar vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles rurales y urbanos, pudiendo operar por sí, por cuenta de terceros o asociadas

a terceros. A esos efectos la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales o financieras, como asociarse a otras personas o sociedades dentro de los límites permitidos por la ley, y tendiente a un mejor logro del presente objeto social. Capital: El Capital Social es de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000,=), representado por doscientas ochenta (280) acciones de valor nominal de pesos un mil (\$1.000,=) cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 285 de la Ley 19550. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria conforme el artículo 188 de la Ley 19550, sin requerirse nueva conformidad administrativa. Total de Acciones Suscriptas a) Eduardo Oscar CAMIA suscribe 130 acciones de pesos un mil (\$1.000,=) de valor nominal cada acción, que equivale a la suma de pesos ciento treinta mil (\$130.000,=), lo que aparece una proporción del 46,43 % del capital social. b) Oscar Alberto TIRIMACCO, suscribe 120 acciones, de pesos un mil (\$1.000,=) de valor nominal cada acción, por un importe equivalente a pesos ciento veinte mil (\$120.000), lo que aparece una proporción del 42,86 % del capital social y c) Mariel Ivonne ROMAGNOLI, suscribe por treinta acciones de pesos un mil (\$1.000,=) de valor nominal cada acción por un importe equivalente a pesos treinta mil (\$30.000,=), lo que aparece una proporción del 10,71 % del capital social.- El cien por ciento del capital social que es integrado en este acto, en las proporciones expresadas, el que se perfecciona de la siguiente manera: 1) inmuebles se confecciona por separado el acto notarial ante la Escribana Susana Vacotto de Arroyo, titular registro n°301, que se acredita la integración del aporte en especie y cuya copia de dicho instrumento se incorpora al presente contrato por la suma de pesos ciento veinte mil seiscientos veinticinco (\$120.625,=), aportado por Eduardo Oscar CAMIA y 2) aportes en dinero por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,=) que es integrado de la siguiente manera: Eduardo Oscar CAMIA la suma de pesos nueve mil trescientos setenta y cinco (\$9.375,=) Oscar Alberto TIRIMACCO la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000,=), y Mariel Ivonne ROMAGNOLI, la suma de pesos treinta mil (\$30.000,=). Se integra en este acto lo correspondiente a dinero en efectivo, en proporción a cada uno de los aportes en un veinticinco (25%) es decir la suma de pesos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres con 75/ 100 (\$39.843,75), el saldo sin integrar del setenta y cinco (75%) o sea la suma de pesos ciento diecinueve mil quinientos treinta y uno con 25/100 (\$119.531,25) será integrado por los suscriptores en los montos que les corresponden en un plazo no mayor de dos años. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares; la Asamblea Ordinaria podrá designar igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y podrán designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia temporaria o definitiva. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Los Directores tienen

mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Designación de autoridades: Se designa para integrar el Directorio a los Señores Oscar Alberto TIRIMACCO, Eduardo Oscar CAMIA y Mariel Ivonne ROMAGNOLI, para ocupar los siguientes cargos: Presidente: El socio Oscar Alberto TIRIMACCO, Vicepresidente: el socio Eduardo Oscar CAMIA; y Director Suplente: la socia Mariel Ivonne ROMAGNOLI. Todos los directores aceptan, sin reservas, los cargos para los que fueron designados, y asumen los mismos bajo responsabilidades de ley, declarando que no los comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art.264 de la Ley de Sociedades Comerciales, fijando domicilio especial en Dr. Barrutia 74 de la localidad de Canals. La Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, por lo que los accionistas adquieren las facultades de contralor del art.55 Ley n°19.550. Ejercicio Social: 30/06 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba junio de 2012.

N° 15354 - \$ 448.-

EL PALOMAR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES- CORDOBA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9/12/2011 se eligió las siguientes autoridades:Presidente: Ítalo María Giustina y Vice-presidente: Alberto José Giustina. Director suplente: Antonio José Carlos Giustina. Los directores electos fijan domicilio especial en Monseñor Lafitte N°298, ciudad de Morteros, provincia de Córdoba. Publíquese en el Boletín Oficial. Cba, 19/06/2012.-

N° 15388 - \$ 40.-

CASA HOGAR S.R.L.

Por cesión de fecha 07 de diciembre de 2011 el Sr. ESTEBAN GUILLERMO PISTARINO cede, vende y transfiere al Sr. JOSÉ ISMAEL PECHE D.N.I. 18.329.814, argentino, de 44 años de edad, casado con la Sra. Adela de las Mercedes Oyola, comerciante, con domicilio en Avenida Pueyrredón 1559 Barrio Observatorio de la ciudad de Córdoba ocho cuotas sociales de CASA HOGAR S.R.L, por la suma de \$240.- Por acta social de igual fecha los socios Sres. Esteban Guillermo Pistarino, Marcela Alejandra France y José Ismael Peche deciden modificar las siguientes cláusulas Quinta y Décimo Primera del Estatuto Social como sigue: QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000) formado por un mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Treinta (\$30) cada una, las que a la fecha se encuentran totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: ESTEBAN GUILLERMO PISTARINO, SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) cuotas sociales por un valor de Pesos Veintitrés Mil Setecientos Sesenta (\$23,760), MARCELA ALEJANDRA FRANCE DOSCIENTAS cuotas sociales por un valor de Pesos Seis Mil (\$6.000) y JOSE ISMAEL PECHE, OCHO (8) cuotas sociales por un valor de Pesos Doscientos Cuarenta (\$240). DÉCIMO PRIMERA: DE LA ADMINISTRACIÓN. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de todos socios quienes ejercerán tal función como sigue: el Sr. ESTEBAN GUILLERMO PISTARINO en forma individual y los Sres MARCELA ALEJANDRA FRANCE y JOSÉ ISMAEL PECHE en forma conjunta (entre ellos dos), obligando a la sociedad mediante su firma; no

pudiendo comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro de la sociedad, ni en fianzas, ni garantías a favor de terceros. Durarán tres años en sus funciones. La elección y reelección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo.-

N° 15348 - \$ 108.-

NAZARET OIL S.A.

CONSTITUCION

Socios: Sr. NELSON NORBERTO CARDETTI, D.N.I. 7.983.014, de 67 años de edad, domiciliado en calle Italia 2048, Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba, soltero, de profesión contador público, argentino, y EMANUEL DIEGO HUMBERTO LUJAN, D.N.I. 27.957.636, de 32 años de edad, domiciliado en calle Pitágoras 226, Villa del Lago, Carlos Paz, Córdoba, soltero, de profesión comerciante, argentino.- Fecha Instrumento: 25/04/2012 con firmas certificadas el 25.04.2012; Denominación: NAZARET OIL S.A.; Sede Social: calle Italia 2048, Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros sean personas físicas ó jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, elaboración, prensado, refinación, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de todo tipo de aceites de origen vegetal y sus derivados.- La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ó el Estatuto.- CAPITAL SOCIAL: Los comparecientes suscriben el capital social de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000.-), en este acto, representado por doscientas (200) acciones de pesos CIEN (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción y en la siguiente proporción: El Sr. NELSON NORBERTO CARDETTI suscribe cien (100) acciones por la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-); El Sr. EMANUEL DIEGO HUMBERTO LUJAN suscribe cien (100) acciones por la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-).- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles.- La asamblea debe designar igual ó menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección.- Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si correspondiera; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia ó impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550 (t.o.1984).- Las reuniones y convocatorias del Directorio se regirán por lo dispuesto en el art. 267 de la ley 19.550 (t.o.1984).- Se designa para integrar el Primer Directorio como PRESIDENTE: al Sr. NELSON NORBERTO CARDETTI, DIRECTOR SUPLENTE: al Sr. EMANUEL DIEGO HUMBERTO LUJAN.- Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.- Departamento

Sociedades por Acciones.- Córdoba, 21 de Mayo de 2012.-

N° 15343 - \$ 180.-

SAN CAYETANO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Acta social de fecha 16/04/2012, el señor José Angel Pasquali cede y transfiere a título gratuito en partes iguales y como adelanto de herencia, el total de sus cuotas partes de capital social compuesto de noventa y ocho (98) cuotas sociales, a Sergio Daniel Pasquali, la cantidad de cuarenta y nueve (49) cuotas sociales y al señor Mario Angel Pasquali (cesionario 2), la cantidad de cuarenta y nueve (49) cuotas sociales. El señor José Angel Pasquali, queda desvinculado de la sociedad. Oficina: 15/06/12. Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación.

N° 15342 - \$ 40.-

AGROLOGISTICA C.L.C.- S.R.L

LABOULAYE

Constitución de Sociedad

Socios: Pablo Luis Chicco, de 41 años de edad, de estado civil casado, DNI:21.719.886, argentino, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Jaime Perez 134 de Laboulaye, Diego Lamon, de 38 años de edad, soltero, argentino, prestador de servicios agropecuarios, con domicilio real en calle Sarmiento 475 Laboulaye, DNI: 23.851.244, y Ricardo Hernán Carletti, de 35 años de edad, soltero, argentino, de profesión Ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle Orlandini 65 de Laboulaye, DNI: 25.417.851. Fecha de Constitución: 22/5/2012. Denominación social: Agrologística C.L.C.-S.R.L. Domicilio: Orlandini 65, Laboulaye, Córdoba. Plazo de duración: Será de treinta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia, o de terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) TRANSPORTE y LOGISTICA: el transporte terrestre, aéreo y, su organización y servicios de logística, dentro del territorio nacional y/o extranjero, con vehículos propios y/o ajenos, de todo tipo de mercaderías, bienes manufacturados, materias primas, productos elaborados y semielaborados, productos alimenticios secos, frescos, enfriados y congelados, maquinarias, herramientas y automóviles, propios y de terceros, así como su almacenaje y conservación en depósitos adecuados, su fraccionamiento, envasado, distribución y promoción. B) ACTIVIDAD AGROPECUARIA: en todos sus aspectos y modalidades ya sea en la etapa de producción, capitalización, comercialización, arrendamientos y/o distribución de los frutos, productos y/o servicios vinculados a dicha actividad. C) ACTIVIDAD CORMECIAL: Comercialización, venta, distribución al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros de productos de cualquier naturaleza incluyendo también la prestación de servicios de toda naturaleza, como así también la compra, venta y alquiler de inmuebles rurales. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos, operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos CUARENTA y CINCO MIL

(\$ 45000). Dirección y Administración: La Administración, representación y uso de la firma social será ejercida por los socios Pablo Luis Chicco, Diego Lamon y Ricardo Hernán Carletti, quienes revestirán la calidad de socios gerentes y usarán su firma de forma indistinta. Cierre del ejercicio anual: El ejercicio social cierra el día 28 de Febrero de cada año. Dr. Jorge David Torres – Secretario. Oficina de Junio 2012.

N° 15330 - \$ 195.-

GIAPRO S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se hace saber que en el Edicto N° 11177 de fecha 23/05/12, donde dice fecha deL Acto Constitutivo 15 de Enero de 2012, debe decir fecha del Acto Constitutivo 17 de Enero de 2012; y que el domicilio de la socia MIRIAM GALAN es el siguiente: Avda. Poeta Lugones N° 464, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 15326 - \$ 40.

INDUSTRIAS S.R.L.

EDICTO RECTIFICATIVO

INDUSTRIAS S.R.L. CONSTITUCION DE SOCIEDAD. Que con fecha 25/04/2012 se publicó Edicto Nro. 8784, en donde se consignó por error como Fecha de constitución el 15/03/2012, cuando en realidad la fecha de constitución de la sociedad INDUSTRIAS SRL fue el día 14/03/2012, entonces en donde decía: fecha de Constitución el 15/03/2012, deberá decir, "Fecha de Constitución:14/03/2012. Fdo: Juzg. 1ra Inst Civ y Com (Conc y Soc Nro 1) Of. 13/06/2012.

N° 15252 - \$ 40.-

SERIVAS.A.

CONSTITUCION

TEXTO: Fecha del Acto Constitutivo: 04 de Abril de 2012. Socios: CUAINO IVANA HAYDEE, DNI N° 25.656.004, soltera, argentina, de 35 años de edad, con fecha de nacimiento 26 de Noviembre de 1976, de profesión Comerciante, con Domicilio en calle Buenos Aires Esquina Sarmiento, Localidad de Tancacha, Provincia de Córdoba; y GRAGLIA PATRICIA SILVINA, DNI N° 27.096.937, Soltera, argentina, de 32 años de edad, con fecha de nacimiento 22 de Abril de 1979, de profesión Abogada, con Domicilio en calle León XIII Esquina Córdoba, Localidad de Tancacha, Provincia de Córdoba; Denominación: "SERIVA S.A." Sede y domicilio: Sarmiento N° 998 Esquina Buenos Aires, Localidad de Tancacha, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Actividad Inmobiliaria: Todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o

prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. B) Actividad Administrativa: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos, comprar o vender acciones de otras sociedades y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. C) Actividad Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, prestar aval o fianzas por ante entidades financieras y/o privadas, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, Joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. D) Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí

establecido. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante; Capital Social: Pesos DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00) que estará representado por DOSCIENTAS MIL (200.000) acciones de Pesos UNO (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: La Sra. CUAINO IVANA HAYDEE, la suma de Pesos CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100 (\$190.000,00), representado por CIENTO NOVENTA MIL (190.000) acciones de Pesos UNO (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y la Sra. GRAGLIA PATRICIA SILVINA, la suma de Pesos DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00) representado por DIEZ MIL (10.000) acciones de Pesos UNO (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosable, con derecho a un (1) voto por acción. La integración del capital suscripto por los accionistas, se efectúa de la siguiente manera: la Sra. Cuaino Ivana Haydee, en efectivo, integrando el veinticinco por ciento (25%) en este acto, es decir, la suma de Pesos CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$47.500,00), debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio; y la Sra. Graglia Patricia Silvina, en efectivo, integrando el veinticinco por ciento (25%) en este acto, es decir la suma de Pesos DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2500,00), debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio; Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno y hasta un máximo de seis, designados por la asamblea de accionistas electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. PRESIDENTE: CUAINO IVANA HAYDEE, DNI N° 25.656.004; y DIRECTOR SUPLENTE: GRAGLIA PATRICIA SILVINA, DNI N° 27.096.937. Todos ellos fijan domicilio especial calle Sarmiento N° 998 Esquina Buenos Aires, Localidad de Tancha, Provincia de Córdoba, República Argentina y aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 L.S.C; Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 15319 - \$ 472.

FUTURO SUSTENTABLE S.R.L.

Fecha de Constitución: 03-05-2012. Socios: El Sr. David Emanuel Druetta, argentino, de veinticinco años de edad, soltero, Contador, D.N.I. 33.067.009, con domicilio en calle Bolívar N° 397, piso 12, departamento "H", B° Centro de la Ciudad de Córdoba y el Sr. Diego Gustavo Pellarín, argentino, de veintiocho años de edad, soltero, Contador, D.N.I. 30.472.354, con domicilio en calle Olegario Correa N° 2136, B° Parque Capital de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "FUTURO SUSTENTABLE S.R.L.". Domicilio: Bolívar N° 397, piso 12, departamento "H" de la Ciudad de Córdoba. Duración: Noventa y Nueve años a partir de la suscripción del presente contrato. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a estos, las siguientes actividades: A) ADMINISTRADORAS: Mediante la administración de servicios propios y/o de terceros, gestión, gerenciamiento y administración de bienes de particulares y/o sociedades, ya sean comerciales, civiles, estatales o mixtos, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y/o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y/o privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. B) TRANSPORTES: La explotación de transporte en vehículos propios y/o de terceros, en el ámbito provincial, nacional e internacional de bienes en general, cosas, mercaderías, productos y/o personas que para su transporte requiera de una autorización especial del estado nacional, provincial, municipal o de otros organismos estatales o privados, alquiler con o sin chofer y la explotación del transporte de bienes de todo tipo desde y hasta establecimientos industriales, comerciales o de servicios, inmuebles rurales, urbanos y de propiedades sometidas al régimen de propiedad horizontal. C) COMERCIALES: Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción, autorizados por las leyes, relacionadas directamente con su objetivo; compraventa, trueque, importación y exportación, arrendamientos, locaciones de cosas, obras y servicios, administración e intermediación de inmuebles rurales y urbanos, todo por cuenta propia o ajena, dentro y fuera del país; Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, presentaciones o licitaciones públicas o privadas; Adquisición y/o explotación de licencias tecnológicas relacionadas con el objeto; Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general por sistemas de arriendo, alquiler, subalquiler, préstamos de uso, contratos de depósitos y otros; Celebrar contratos de seguros de todo tipo, contratos de trabajo, contrato de suministro y todos los necesarios para llevar a cabo su giro comercial. D) FINANCIERAS: Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y

operaciones que se realicen con el objeto y estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma. E) CONSTRUCCION: La ejecución de proyectos, construcción de edificios de todo tipo incluso edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal; dirección, administración y realización de obras públicas y/o privadas, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, tendido de líneas eléctricas de alta, media y baja tensión; tendido, instalación, construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación y semaforización, reparación y mantenimiento de las mismas; construcción de obras viales de todo tipo; caminos, puentes, pavimentaciones, urbanizaciones, plantas industriales, obras viales, gasoductos, acueductos, oleoductos y usinas, refacción o demolición de las obras enumeradas, reparación y mantenimiento de edificios de todo tipo, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas, estando habilitadas para presentarse en licitaciones públicas y/o privadas en el ámbito Municipal, Provincial, Nacional e Internacional, así como también la locación de bienes muebles o inmuebles para el cumplimiento de tales fines. F) INGENIERIA AMBIENTAL: La prestación de servicios de higiene urbana en general, limpieza y barrido de calles, recolección y transporte de residuos de todo tipo, ya sean domiciliarios, patógenos y/o patológicos, residuos peligrosos líquidos, sólidos o gaseosos; disposición final, tratamiento y comercialización de los mismos, para entes nacionales, provinciales, municipales o privados. Limpieza de edificios, oficinas, predios, parques, construcción y mantenimiento de espacios verdes en general, movimientos de tierra, plantación, forestación, fumigación, desinfección, servicios de mantenimiento de infraestructura urbana, mantenimiento de calles y aceras, plazas, parques y paseos; señalización vertical y horizontal, mantenimiento de desagües pluviales y cloacales; instalación y/o explotación de plantas de reciclado de residuos y su comercialización. La construcción y/o explotación de plantas depuradoras y/o de tratamiento de aguas, aguas servidas, cloacales y toda otra que signifique preservar el equilibrio ecológico y proteger el medio ambiente, así como también la locación de bienes muebles o inmuebles para el cumplimiento de tales fines. Capital Social: Por unanimidad el capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00). Administración de la Sociedad: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los Sres. David Emanuel Druetta y Diego Gustavo Pellarín, en calidad de socios gerentes, requiriéndose de sus firmas para obligar a la sociedad, ejerciendo la representación legal de la sociedad, contando al efecto con las más amplias facultades de disposición y administración para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil (exceptuados los incisos 5to y 6to) y por el artículo 9 del decreto ley 5965/63. Cierre de ejercicio: 31 de Abril de cada año. Fdo. Jalom de Kogan, Debora Ruth - Prosecretaria - Juzgado de 1° Instancia y 7° Nominación Civil y Comercial.

N° 15261 - \$ 372.-

INSIDEIT S.A.

Elección de autoridades - Aumento de Capital Social - Reforma de Estatuto

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/11/2011, se resolvió lo siguiente: 1) La elección del nuevo Directorio por el término de tres ejercicios: PRESIDENTE: Miguel Joaquín Castellano, D.N.I.: 21.961.042 y DIRECTOR SUPLENTE: Valeria Silvina Vezzi, D.N.I.: 22.953.180. Ambos fijan domicilio especial en calle Arturo M. Bas N° 486 de la Ciudad de Córdoba.; 2) Aprobación de aumento de capital social elevándose el mismo de \$12.000.- a la suma de \$45.000.- mediante capitalización de aportes irrevocables aportados por los socios por la suma de \$33.000.-; 3) Reforma del art. quinto del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social es de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) representado por cuatrocientas cincuenta (450) acciones de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley N° 19.550".

N° 15258 - \$ 68.-

RAS SRL

PRORROGA DEL CONTRATO SOCIAL

Por acta n° noventa y siete (97) del 16 de marzo de 2012, los socios de R.A.S. SRL, resuelven la reconducción de la sociedad, a partir del día de la fecha y por el término de 25 años. Córdoba, 13 de junio de 2012.

N° 15251 - \$ 40.-

CIVIS S.A.

Acta Rectificativa

Fecha: Acta rectificativa de fecha 07/06/2012.- Socios: Javier Francisco LENCIONI D.N.I. 25.246.541, argentino, nacido el 03/08/1976, mayor de edad, soltero, empleado, domiciliado en calle Baltasar de la Cueva 2363 de barrio Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba; Betiana Lorena PEREYRA D.N.I. 25.093.350, argentina, nacida el 05/06/1976, mayor de edad, soltera, médica, domiciliada en calle José E. Bustos 920 de Barrio Urca de la ciudad de Córdoba; y Esteban Manuel LENCIONI D.N.I. 26.896.460, argentino, nacido el 07/09/1978, mayor de edad, soltero, empleado, domiciliado en calle Colón 4933, Torre 6, Dpto. 9 "F" de barrio Teodoro Felds. Administración: La Administración de "CIVIS S.A." está a cargo de un Directorio integrado por un Director Titular con el cargo de Presidente y dos Directores Suplentes. Designación de Autoridades: Director Titular Presidente Javier Francisco LENCIONI DNI 25.246.541; y Directores Suplentes: Sra. Betiana Lorena PEREYRA DNI 25.093.350 y Esteban Manuel LENCIONI DNI 26.896.460, quienes encontrándose presentes aceptan los cargos y declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las limitaciones del art. 264 de la LSC y fijan el domicilio especial en calle Baltasar de la Cueva 2363 de Barrio Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: Será ejercida por el Presidente del directorio. Córdoba, 07/06/2012.-

N° 15231 - \$ 88.-

"DESARROLLOS ONGAMIRA S.A."

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 5 de noviembre de 2011 – acta de asamblea N° 3 -, se eligió un director titular y un suplente por los ejercicios 2012, 2013 y 2014, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Fernando José Ossés, D.N.I. N° 23.458.237 y DIRECTOR SUPLENTE: Cristian Marcelo Morón, D.N.I. N° 20.256.362.

N° 15226 - \$ 40.-

VIVENDI S.A.

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 17 de diciembre de 2011 – acta de asamblea N° 5, se determinó el número de directores titulares y suplentes por el ejercicio 2012, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular con el cargo de Presidente: Juan Carlos Bertola, D.N.I. N° 6.504.369 y Director Titular con el cargo de Vicepresidente: Nora Elisa Pedernera, D.N.I. N° 5.881.164; Directores Suplentes: Paola Olocco, D.N.I. N° 24.629.392 y Julio César Vigliano, D.N.I. N° 21.646.070.

N° 15225 - \$ 40.-

AGROMOVIL ROSSI S.A.

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 8 de febrero de 2012 - Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 - se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2012, 2013 y 2014. DIRECTOR TITULAR: con el cargo de Presidente: Ezequiel Alberto Rossi, D.N.I. N° 24.864.827; DIRECTOR TITULAR con el cargo de Vicepresidente: Mariano Osvaldo Rossi, D.N.I. N° 26.444.365 y DIRECTOR SUPLENTE: María Susana Rossi, D.N.I. N° 29.189.632.

N° 15224 - \$ 40.-

DEQUO S.R.L

RECTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN:
EDICTO AMPLIATORIO

En nuestra Edición del Boletín Oficial, de fecha 07 de junio del 2012 se publicó el aviso N° 13290, de edicto ampliatorio de DEQUO S.R.L., y por un error involuntario y de tipo se redactó como fecha del acta modificatoria del Capital Social el 10/04/2010, siendo la fecha correcta el 10/04/2012, por lo que se deberá considerar dicha rectificación al efecto. Quedando redactado de la siguiente manera: “En nuestra Edición del Boletín Oficial, de fecha 17 de mayo del 2012, se publicó el aviso N° 10624, de constitución de DEQUO S.R.L. mediante contrato social de fecha 26/12/2011. Que mediante acta de fecha 10/04/2012 se modifico dicho contrato en su artículo cuarto, quedando redactado de la siguiente manera: CAPITAL SOCIAL: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00), dividido en CUATRO MIL QUINIENTAS Cuotas (4.500), de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una, suscrito en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El Sr. Guillermo Juan Carlos Caporale la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA (3960) CUOTAS de PESOS DIEZ (\$10,00) cada una y la Srta. Gabriela Beatriz Caporale la cantidad de QUINIENTAS CUARENTA (540) CUOTAS

de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una. El aporte del Sr. Juan Caporale se realiza en su totalidad en bienes en especie que se integran en este acto, conforme Informe sobre el Estado de Situación Patrimonial que no surge de Registros Contables, Detalle Analítico de Rubros y Cuentas y del Inventario (Anexo Nota 1) que se firma separadamente y que forma parte integrante de este contrato. El aporte de la Srta. Gabriela Caporale consiste en pesos cuatro mil ochocientos cincuenta (\$ 4.850) en dinero en efectivo que integra totalmente en este acto, y la suma de pesos quinientos cincuenta (\$ 550) en bienes en especies, que también integra en este acto, conforme al Informe sobre el Estado de Situación Patrimonial, Detalle Analítico de Rubros y Cuentas y del Inventario (Anexo Nota 1) mencionado supra. El capital social podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera.”

N° 15214 - \$ 128.-

PROEMEC S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO -
CONSTITUCIÓN

En Edicto N° 12870 de fecha 04/06/2012 se consignó en forma incompleta la Representación Legal y Uso de la firma Social, siendo la correcta la Siguiente: Representación legal y uso de la firma Social: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente o de cualquiera de los directores titulares, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar.

N° 15142 - \$ 40.-

PIOMAC S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2011, y ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2012, se decidió modificar el artículo 3° del estatuto Social, quedara redactado de la siguiente manera: “ARTICULO TERCERO: OBJETO.- La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes operaciones: a) INDUSTRIALES: La explotación de canteras, propias o de terceros. La elaboración y/o transformación de productos derivados de la producción minera para la venta a otras industrias, consumidores en general o uso propio. Prestar servicios a productores mineros en el rubro perforación de roca y servicio de voladuras. b) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, cesión, representación, consignación, distribución, almacenamiento y/o depósito de explosivos y accesorios para voladura de uso civil de todo tipo, de acuerdo con las leyes vigentes que rigen en la materia y con la supervisión de las autoridades de contralor. La compraventa de inmuebles, como así también la compra-venta, alquiler, importación y exportación de maquinaria vial y minera, inclusive aceros y accesorios de perforación y uso en minería. c) AGROPECUARIOS: La explotación de campos, propios o de terceros, por sí o por terceros, mediante el cultivo de cereales, oleaginosos, granos, forrajes y/o semillas de todo tipo y cría o engorde de ganado. d) TRANSPORTE: El transporte de mercancías peligrosas, cargas generales, propias o de terceros a través de todo tipo de medios, incluso polimodales. e) DE LA CONSTRUCCION: Contratación de obras viales, movimiento de suelos,

construcción de redes de gas, agua y cloacas. Construcción de viviendas de todo tipo ya sea oficial o privado. A sus efectos la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar sin restricciones todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

N° 15206 - \$ 108.-

ANIMA BURSÁTIL SOCIEDAD DE
BOLSA S.A.Aumento de Capital
Modificación Estatuto Social

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 08 de Febrero de 2012, se resolvió en forma unánime, la Modificación del Estatuto Social en su art. 4°) el cual quedará redactado como sigue: “CAPITAL - ACCIONES: Artículo 4°): El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos veinte mil (\$520.000); representado por cinco mil doscientas (5200.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Cien (\$100.-) de valor nominal cada una, con derecho a Un (1) voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.”

N° 15198 - \$ 48.-

FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPE
ARGENTINA S.A. – FAURECIA
EMISSIONS CONTROL
TECHNOLOGIES, CORDOBA S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento del Art. 83, inc. 3°) LSC se comunica que las Reuniones de Directorio del 30/3/2012 y Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas del 27/4/2012 aprobaron el Compromiso Previo de Fusión de fecha 30/3/2012. Sociedad absorbente: Faurecia Sistemas de Escape Argentina S.A., con sede social en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, C.A.B.A.; inscrita en IGJ con fecha 22/10/1996 bajo el N° 10309 del Libro 119, Tomo A de sociedades por acciones, que aumenta su capital por fusión de \$ 44.356.344 a \$ 58.521.085. Según estados contables al 31/12/2011: antes de la fusión: Activo: \$ 72.255.293 y Pasivo: \$ 23.539.459. Sociedad absorbida: Faurecia Emissions Control Technologies, Córdoba S.A., con sede social en Ruta 9 Km. 695, Ferreyra, Córdoba; inscrita en RPC de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 20 de noviembre de 1974 bajo el N° 1072 al Folio 3369, Tomo 14 del año 1974, que se disuelve sin liquidarse. Según estados contables al 31/12/2011: antes de la fusión: Activo: \$ 29.712.795 y Pasivo: \$ 14.155.896. Reclamos y oposiciones de ley en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, C.A.B.A. Martín Casas. Autorizado por Asambleas de accionistas del 27/4/2012

3 días - 15197 – 27/06/12 - \$ 80.-

BIZZAGRO S.A.

Constitución de S.A.

Instrumento de constitución: Acta Constitutiva fecha: 20/4/2012. Socios: Bizzarri Mariano Manuel, argentino, soltero, nacido el 08/08/1975, D.N.I.:23.710.711, administrador, domiciliado en calle Santiago Nicola N° 281, de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba y Bizzarri Albano Benjamín, argentino, soltero, nacido el 09/11/1977, D.N.I.: 26.252.121,

jugador de futbol, domiciliado en calle Melchor Ballestrini N° 357, de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba. Denominación: BIZZAGRO S. A. Sede y domicilio: calle Pedro Pelleschi N° 570 de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba. Plazo: noventa y nueve (99) años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agrícola- ganadera: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas y/o explotaciones granjeras, en tierras propias y/o arrendadas. Asesoramiento y servicios agropecuarios. b) Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de todas las materias primas, insumos, productos y/o subproductos de tales explotaciones. c) Transporte: mediante el transporte automotor de cereales, hacienda y todo tipo de productos y/o subproductos agropecuarios y/o alimenticios. Servicios de transporte de cargas en general, incluyendo servicios de apoyo logístico. d) Inmobiliaria y Constructora: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, así como la compra, venta, permuta, explotación, construcción, locación o arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales. e) Financiera: dar y tomar préstamos y financiaciones en general con fondos propios, intervenir en la constitución de hipotecas, comprar y vender acciones y títulos públicos o privados, excluyendo operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital: el capital es de \$ 300.000 (pesos Trescientos Mil) representado por Trescientas (300) acciones de pesos Un Mil (\$ 1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase B, con derecho a 1 voto por cada acción, que se susciben conforme al siguiente detalle: Bizzarri Albano Benjamín, 210 acciones de clase B, por un valor total de pesos Doscientos Diez Mil (\$210.000) y Bizzarri Mariano Manuel, 90 acciones de clase B por un valor total de pesos Noventa Mil (\$90.000). Se integra el 25% del capital suscrito, Bizzarri Albano Benjamín integra 53 acciones por un valor de pesos Cincuenta y Tres Mil (\$53.000), y Bizzarri Mariano Manuel integra 23 acciones por un valor de pesos Veintitrés Mil (\$23.000). El saldo en el plazo máximo de 2 años- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, por lo que la elección de Director suplente es obligatoria. La Asamblea fija la

remuneración del Directorio, conforme al Art. 261 de la Ley 19.550. Designación de Autoridades: Presidente: Bizzarri Mariano Manuel D.N.I. 23.710.711, Vicepresidente: Bizzarri Albano Benjamín D.N.I. 26.252.121, Director suplente: Bizzarri Melina Romina DNI26.452.785. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio en forma indistinta, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ejercicio social: 31/01.-

N° 15174 - \$ 252.

AROLFO S.R.L.

REGULARIZACIÓN.

Por orden del Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "AROLFO .SRL. – Insc. Reg. Pub. Comer. – REGULARIZACION – Expte. 2221330/36", se hace saber que el día 14/09/2011 los Sres. FERNANDO MARTIN AROLFO, argentino, DNI: 24.833.435, nacido el 09/11/1975, comerciante, casado, con domicilio en calle San Cayetano n° 3940, Córdoba; MARIA JOSÉ AROLFO, argentina, DNI: 26.643.247, nacida el 18/07/1978, comerciante, soltera, con domicilio en calle San Cayetano 3940, Córdoba y GABRIELA DEL VALLE AROLFO, argentina, DNI: 29.926.796, nacida el 29/03/1983, comerciante, soltera, con domicilio en calle San Cayetano 3940, Córdoba, han convenieron regularizar la sociedad de hecho "AROLFO SOCIEDAD DE HECHO" de la cual son únicos y exclusivos socios, adoptando el tipo social de S.R.L. y aprobaron el siguiente contrato social: Denominación: AROLFO S.R.L. Domicilio: Domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, con sede en calle San Cayetano 3940 del B° Ameghino Sur. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A.- Fabricar, elaborar, y comercializar todo tipo de productos de panificación. B.- Fabricar, elaborar y comercializar todo tipo de masa para galletas, sándwich, pizzas, tortas, y para cualquier especialidad de panadería y confitería. C.- Elaborar y comercializar toda clase de productos de confitería.- D.- Explotar negocio de bar y confitería mediante el servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, y expendio de bebidas. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, y su consecución podrá ser realizada por la sociedad directamente, a través de terceros o asociada a terceros, encontrándose facultada a celebrar contratos de colaboración empresaria, de unión transitoria de empresas, de leasing, y fideicomisos, ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiarla o fideicomisaria. Plazo de duración: 90 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se establece en \$ 930.000, dividido en 9.300 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: FERNANDO MARTIN AROLFO, 3.100 cuotas de \$ 100 cada una, o sea \$ 310.000; MARIA JOSÉ AROLFO, 3.100 cuotas de \$ 100 cada una, o sea \$ 310.000; y GABRIELA DEL VALLE AROLFO 3.100 cuotas de \$ 100 cada una, o sea \$ 310.000. Los

aportes se integran totalmente, conforme al estado de situación patrimonial de la sociedad de hecho que es regularizada. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad es ejercida por la Sra. GABRIELA DEL VALLE AROLFO en carácter de gerente, quien podrá actuar en representación de la sociedad con los alcances que determina la ley y deberá usar su firma con el sello social. Balance: Anual, el 31 de Julio. Córdoba, 06 de Junio de 2012.-

N° 15089 - \$ 188.

GUMSAP S.A.

Cambio de Denominación Social

Gumsap S.A., actualmente en trámite de cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba según expediente 0007-096188/2011, con sede social en calle Humberto Primero 670, 2° piso, oficina F21, Bloque Fraguero, Complejo Capitalinas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, comunica que, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 2012 se aprobó en el punto segundo del Orden del Día: a) cambiar la denominación social por "GUMSAP S.A.", con efectos ante terceros a partir de su inscripción en el registro público de comercio y b) modificar el artículo 1° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma "ARTICULO 1°: La Sociedad se denomina GUMSAP S.A.. La Sociedad se registrará por el presente Estatuto y, en su caso, por el reglamento que, en los términos del artículo 167, párrafo tercero de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la "Ley de Sociedades Comerciales"), apruebe la Asamblea Extraordinaria y se inscriba en la autoridad de control competente."

N° 14840 - \$ 60.-

MOTORES SHVINTT SRL

RIO CUARTO

Prórroga de Contrato Designación de Gerentes

En la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, siendo 1° de enero del dos mil doce, se reúnen los socios de Motores Shvintt SRL, en el domicilio social de calle Pueyrredón N° 2304 de esta ciudad de Río Cuarto, Sres. Fabián Osvaldo Shvintt, argentino DNI 16.731.453, nacido el día 12/12/1963, de profesión comerciante, CUIT 20-16731453-9, con domicilio en calle Pueyrredón N° 2340 de esta ciudad de Río Cuarto, el Sr. Javier Daniel Shvintt, argentino, DNI 20.080.140, nacido el 25/1/1968, comerciante, CUIT 20-20080140-8, con domicilio en calle Pueyrredón N° 2335 de esta ciudad de Río Cuarto, y Marisa Alejandra Shvintt, argentina, nacida el 16/12/1972, DNI 22.843.824, de profesión comerciante, CUIT 27-22843824-9, domiciliada en calle O'Higgins N° 2365 de esta ciudad de Río Cuarto quienes resuelven: Primero: Prorrogar expresamente el término de duración de la sociedad por el plazo de 20 años a contarse desde la fecha de su fenecimiento (9/3/2014) según plazo contractual originalmente previsto, en el contrato inscripto el día 24/2/1995, en el Registro de Protocolo de Contratos y Disoluciones al N° 219, Folio 926, Tomo 4, de fecha antes indicada. Segundo: Que a mérito de lo dispuesto en la cláusula Sexta del contrato social vigente, y atento la posibilidad que la administración y representación esté a cargo de uno o más

gerentes, se decide designar socios gerentes con las facultades y limitaciones que surgen del contrato social, a los Sres. Javier Daniel Shvintt (DNI 20.080.140) y Fabián Osvaldo Shvintt (DNI 16.731.453), quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta, precedida del sello de la sociedad.

N° 14788 - \$ 104.-

DON ERWIN S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha: 10-01-2012. Socios: Carlos Alberto Pallavicini, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Apezteguia, nacido el día 26 de febrero de 1970, D.N.I. 21.405.879, con domicilio en calle Amadeo Sabattini N° 556 de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, de profesión abogado y Mario Renato Pallavicini, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Elisa Carolina Audisio, nacido el día 22 de octubre de 1975, D.N.I. 24.956.876, con domicilio en zona rural, de la localidad de Tosquita, provincia de Córdoba, de profesión empleado rural. Denominación: DON ERWIN S.A. Sede y Domicilio: Avenida Ricardo Risatti N° 56 de la localidad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Agricultura: La siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido. Servicios de explotación agropecuaria: Servicios de arado y siembra para terceros. Todo tipo de servicio agrícola – ganadero a terceros, incluido pulverizaciones, fumigaciones, cultivos, abono de tierras, trilla, recolección y cualquier otro tipo de contratación rural. Ganadería: Cría, re – cría e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutrias y otro tipo de pelíferos, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos. Apicultura: Producción de colmenas propias o de terceros de miel pura de abejas, jalea real, cera y otro producto derivado de la apicultura. Financieras: Para otorgar préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiere el concurso público. Transporte: Transporte terrestre en general de todo tipo de productos agropecuarios, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo o subarriendo de camiones, colectivos y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y/o representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación

y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Inmobiliarios: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000) representado por setecientas acciones (700), de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción. CARLOS ALBERTO PALLAVICINI, suscribe trescientas cincuenta (350) acciones, lo que hace un capital de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) y MARIO RENATO PALLAVICINI, suscribe trescientas cincuenta (350) acciones, lo que hace un capital de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de dos directores titulares, electos por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Designar la integración del Directorio: Director Titular, señor Carlos Alberto Pallavicini, D.N.I. 21.405.879 y Director Suplente, señor Mario Renato Pallavicini, D.N.I. 24.956.876. Representación legal y uso de la firma social: a representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura estando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas con las facultades de control que prevé el Art. 55 de la Ley N° 19.550. Si fuere necesario, se designará un síndico titular y un síndico suplente, por asamblea general ordinaria, sin necesidad de reformar el presente Estatuto. Los síndicos así nombrados durarán en el mandato por el término de un ejercicio. Ejercicio social: 31 de julio. Córdoba, ... de mayo de 2012 – Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 14432 - \$ 340.-

GIOPAR S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Miguel Ángel Pardo, D.N.I. 20.283.639, nacido el 20.04.68, argentino, comerciante, estado civil casado, domiciliado en calle Bv. Sarmiento N° 1058, Departamento N° 8, de la ciudad de Villa Carlos Paz y Francisco Eduardo Giordano, D.N.I. 17.114.523, nacido el 29.03.65, argentino, comerciante, estado civil casado, domiciliado en calle Alberdi N° 50, Piso 11, Departamento "B", de la ciudad de Villa Carlos Paz. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Contrato Social de fecha 26 de

Abril de 2012 y Acta N° 1 de igual fecha. 3) Denominación: GIOPAR S.R.L. 4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio y sede social en calle Libertad N° 190, Planta Alta de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social: dedicarse por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros o utilizando servicios de terceros, en el orden nacional o internacional a: 1) administrar y explotar salas de esparcimiento de actividades cinematográficas, teatrales, de actividades artísticas musicales, publicitarias, y/o deportivas; 2) producir la realización de, puesta en escena y concreción de espectáculos cinematográficos, teatrales, artísticos, musicales y/o deportivos; 3) administrar y explotar negocios de actividades gastronómicas, servicios de confitería y comidas y organización de eventos relacionados con espectáculos públicos; 4) la realización de mandatos, comisiones y representaciones; estudios de mercado y determinación de factibilidades para el asesoramiento a empresas provinciales, nacionales o internacionales. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas o entidades que se dediquen a fines propios de ella, en el país o en el extranjero; operaciones relacionadas con las siguientes actividades económicas de su objeto social, tales como la explotación comercial de espectáculos públicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier otra naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y este contrato, en el cumplimiento del objeto social. Actividades: Para el logro de su objetivo podrá realizar las siguientes actividades: a) Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción, en todas formas, administración, arrendamiento, subdivisión de lotes de inmuebles urbanos o rurales, ya sean de edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo, con excepción de realizar alguna actividad que pueda significar corretaje inmobiliario, A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a los fines del cumplimiento de su objeto social. 6) Plazo de Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social es de pesos veinte mil (\$20.000,00) representado por doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Miguel Angel Pardo, cien (100) cuotas de pesos Cien (\$100), cada una, lo que hace un total de pesos Diez Mil (\$10.000,00), y Francisco Eduardo Giordano cien (100) cuotas de pesos Cien (\$100) cada una lo que hace un total de pesos Diez Mil (\$10.000,00). Las cuotas se integran en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. 8) Administración y Representación de la Sociedad: a cargo del Socio Gerente Sr. Miguel Angel Pardo D.N.I. 20 283.639, quien actuará en representación de la firma social y se

desempeñará durante el plazo de duración de la sociedad. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 26a Nominación Secretaria N° 2 de la ciudad de Córdoba. Oficina 17/05/12.

N° 14718 - \$ 252.

HANDICAP S.R.L

Constitución

Contrato Constitutivo.- Fecha: 19 de octubre de 2011, ratificado y modificado por acta de Reunión de Socios de Fecha 09/11/2011, y por Acta de Reunión de Socios e Inventario de Fecha 12 de Junio de 2012, ratificada con fecha 13 de Junio de 2012.- Socios: Alberto Omar VELEZ DNI. 14.533.318, argentino, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Vicente Lopez 21 de la ciudad de Alta Gracia y Mauro Tomás VELEZ DNI 32.086.609, argentino, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lucas V. Córdoba 851, de la ciudad de Alta Gracia.- Denominación: "HANDICAP S.R.L."- Sede Social: en calle Guillermo Almada 1447, Barrio Parque del Virrey, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba Plazo: Noventa y Nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros, asociada a terceros, o subcontratando con terceros, las siguientes actividades: a) Representación Comercial de marcas, productos y servicios comerciales; Venta de mercaderías y/o servicios en nombre y por cuenta de terceros, mediante una remuneración y/o comisión convenida; b) Venta y colocación de materiales para la construcción; c) Venta y colocación de piscinas y equipos complementarios; d) Venta y colocación de equipos de riego y calefacción; e) Industria de la construcción en forma directa, como contratista, como subcontratista, para la ejecución de obras públicas y privadas, en cualquiera de sus especialidades o ramas de Ingeniería y/o Arquitectura. f) Confección de loteos y fraccionamientos; construcción, mejoras, subdivisión, de inmuebles urbanos y/o rurales, incluyendo todas las operaciones relativas al régimen de la propiedad horizontal y a la gestión, formación y/o administración de consorcios y fideicomisos. g) Consultorías, mediante la prestación de servicios de asesoramientos y asistencia técnica en relación a proyectos de inversión mediante financiamiento público y/o privado, nacional y/o internacional. h) Gerenciamiento de unidades ejecutoras nacionales, provinciales, municipales y/o comunales. i) Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados a las actividades descriptas.- A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar adquirir derechos, realizar contratos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Noventa Mil (\$ 290.000) representado por Doscientas Noventa (290) cuotas sociales de valor nominal Un Mil (\$ 1.000) cada una.- El señor Alberto Omar VELEZ suscribe Ciento Cuarenta y Cinco (145) cuotas sociales por un total de pesos ciento cuarenta y cinco mil (\$ 145.000) y el señor Mauro Tomás VELEZ suscribe Ciento Cuarenta y Cinco (145) cuotas sociales por un total de pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil (\$ 145.000).-El capital social se integra totalmente en este acto mediante bienes muebles conforme surge del inventario firmado por los socios como

ANEXO I.- Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, los cuales podrán ser socios o no, y obligarán a la sociedad con su firma.- Para obligar a la Sociedad, deberá/n firmar en su forma habitual e insertar el sello social el cual deberá contener, nombre de la Sociedad, persona que suscribe y carácter en que lo hace.- Los Gerentes durarán en su cargo el plazo de cinco años y será reelegible indefinidamente. En este acto se designa como socio gerente al Sr. Alberto Omar VELEZ y al Sr. Mauro Tomás VELEZ.- Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado: JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 33ª-CON SOC 6-SEC – CORDOBA, Expediente Número 2222436.-

N° 15662 - \$ 228.-